



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

**PARLAMENTO
DEL
MERCOSUR
XVII
SESIÓN ORDINARIA
28 / ABRIL / 2009**

Versión no corregida por los Oradores



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Martes, 28 de abril de 2009

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días, señoras Parlamentarias, señores Parlamentarios. Una vez comprobado que tenemos quórum, tenemos el honor de contar con la presencia del Excelentísimo señor Presidente de la República Don Fernando Lugo Méndez y el Presidente del Senado de la Nación Don Enrique González Quintana. Quisiera antes de empezar, darle la palabra al Excelentísimo señor Presidente de la República.

PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY DON FERNANDO LUGO MÉNDEZ: Señor Presidente del Congreso de la Nación Profesor Don Enrique González Quintana. Señor Presidente del Parlamento del Mercosur Don Ignacio Mendoza. Señores Parlamentarios del Mercosur:

Che pyaitégüive haese avya, avyaiterei, peimehagüere ko ñanereta poraitepe. Che añua, che pojopy, ha tapevyaite ko teta Paraguaype.

Desde mi lugar de ciudadano con responsabilidad de gobierno, de la Presidencia Pro tèmptore del Mercosur, me complace compartir con ustedes esta sesión del Parlasur e iniciarla con un saludo en guaraní, lengua que nos une y nos identifica a los paraguayos y paraguayas que va más allá de nuestras fronteras, con nuestras comunes herencias indígenas y que espero que así como lo es en nuestro país, también pase a ser idioma oficial de la región.

Ya lo dijimos en Montevideo en una reciente visita. Estar juntos no siempre es estar unidos. Ya bastante hemos conocido las fraternidades y las crisis, es tiempo de avanzar hacia la armonía y las oportunidades.

Nuestras historias comunes, muchas veces reflejan más las cosas que nos separan, mejor avancemos, hacia un futuro unido. Avancemos en el mejor camino que tenemos, el de la integración.

Hoy podemos decir con más convencimiento y razón que a partir de esta crisis financiera global, no solo nada será igual, sino que muchas cosas muy importantes tendrán que cambiar.

Sería muy saludable analizar si estamos enfrentando una crisis financiera o se trata de un detonante que permite mostrar las falencias e incoherencias de un modelo económico y el fracaso de un pensamiento inspirador.

El problema es que desde parámetros de orientación pensaremos y construiremos nuevas perspectivas. Si nos ubicamos en la centralidad de la persona y del trabajo humano, en la necesidad de construir el indispensable bien común, entonces, crearemos mejores condiciones para recuperar y profundizar la dignidad de la persona y de los pueblos.

En este aspecto, los pueblos, las clases políticas europeas, nos dieron una lección que deberíamos aprender. Al final de la Segunda Guerra Mundial, aún llorando a millones de muertos, se propusieron unir.

Se preguntaron, ¿cuánto perdemos por no estar integrados? Y hoy, a pesar de las fuertes y diferentes variables culturales, a pesar de las asimetrías en su desarrollo, no solo la integración es una realidad, sino continúa creciendo.

De esta lección que no es de ninguna manera copiable, se puede extraer dos condiciones esenciales para nuestro futuro. Uno, la visión de futuro y la capacidad política



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

de su clase dirigente y dos, la voluntad política, para no amilanarse ante las dificultades y de asumirlas y resolverlas.

El MERCOSUR necesita de un Parlamento con legítima representación, que sea instancia de expresión de la ciudadanía de la región, de un pluralismo ideológico y político, que sea representación también de su diversidad cultural.

Acompañamos con mucho interés el debate que está haciendo el Parlasur, en cuanto a la profundización del proceso de integración regional, tanto en materia legislativa, el Parlasur como en el campo de la justicia.

Estamos seguros que la conformación de un Tribunal de Justicia del MERCOSUR con competencias claras en todas las materias que hacen a la integración, con posibilidad de emitir sentencias vinculantes para todos y cada uno de los países miembros, será un enorme avance, pues así, todo ciudadano rico o pobre, tendrá la posibilidad de exigir sus derechos en materia de integración, libre tránsito, residencia, trabajo, título para el ejercicio profesional, salud, educación, venta de bienes y servicios y habrá un órgano jurisdiccional independiente que podrá darle la razón.

Igualmente, un Parlamento conformado por representantes electos por todos los países y con atribuciones para tomar decisiones en el ámbito de la integración regional, a la que todo ciudadano del MERCOSUR tenga representantes legítimos que puedan defender sus derechos.

Ese avance simultáneo en ambos campos, de la justicia y la creación de una representación ciudadana efectiva, es lo que le dará indudable fuerza al proceso de integración de nuestros pueblos.

El esfuerzo que veo se realiza aquí y va en la misma dirección de lo que en diciembre pasado afirmamos, sería la marca de nuestra gestión en la Presidencia Pro t mpore a lo largo de este primer semestre, darle un rostro al MERCOSUR, acercarlo a la gente.

Entiendo que la creaci n de la Secretar a Permanente para Personas Mayores, tambi n apunta en igual rumbo, iniciativa que tambi n apoyamos eficazmente.

El Parlasur entre sus competencias tiene la elaboraci n anual de un informe sobre la situaci n de los Derechos Humanos en los Estados Partes, teniendo en cuenta los principios y las normas del MERCOSUR.

En estos informes debe estar escrito con letras grandes, la pol tica de garantizar el acceso m nimo de energ a a cada persona, como un derecho humano fundamental.

Entendemos que este derecho solo se conquistar  plenamente, si tambi n hay integraci n energ tica entre nuestros pa ses. Pero, como les venimos diciendo desde el inicio de nuestro gobierno, esa integraci n debe darse entre Estados y en pie de igualdad, superando relaciones regionales asim tricas, heredadas de reg menes pasados, que ya fueron repudiados dentro de cada naci n, pero que tambi n contin an vigentes muchas veces, en las relaciones entre nuestros pa ses.

Lo dec amos en la reciente Cumbre de las Am ricas, en Trinidad y Tobago, que a la esperanza y expectativa que vive nuestra regi n, hay que darle contenidos y hechos concretos.

El MERCOSUR est  llamado a igual desaf o. Por eso espero, que en la visita oficial que realizar  el Brasil, el pr ximo 7 de mayo, junto con el Presidente Lula, podamos anunciar que nuestros dos gobiernos, est n firmemente superando la pesada herencia



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

inscripta por las dos dictaduras militares en el Tratado de ITAIPÚ e insertar definitivamente, a esa obra binacional, en la perspectiva de la integración de nuestra región.

El desafío que hoy tenemos los dirigentes con responsabilidad política, es responder a la pregunta planteada, ¿cuánto más ganaremos si estamos realmente integrados, verdaderamente unidos? Porque otra forma de integración es posible y ustedes como representantes de sus pueblos, también lo confirman.

Yo sé que hoy tendrán un gran desafío y un rico debate en esta sesión del Parlasur en Asunción. Les deseo todo lo mejor, que sus discusiones estén marcadas por principios, la madurez y la serenidad que da fuerza a los argumentos.

La democracia no es un don, ni la justicia un regalo, éstas se construyen día a día con el esfuerzo de todos y cada uno de nosotros. Muchas gracias.

APLAUSOS

SEÑOR PRESIDENTE: Agradecemos al señor Presidente su mensaje, su visita, ya que como Presidente Pro ténpo del MERCOSUR nos fortalece y hace que nuestro trabajo sea más fácil para conseguir los objetivos propuestos. Muchas gracias por su visita.

Agradecemos también al Senador González Quintana, como Presidente del Congreso que siempre nos apoya y estamos hoy en su Casa.

Se declara un cuarto intermedio de media hora.

CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE: Se ruega ocupar sus respectivos lugares, vamos a proseguir la sesión.

El Secretario Parlamentario va a tomar la lista de los presentes.

SECRETARIO PARLAMENTARIO: DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DELEGACIÓN ARGENTINA:

1. OSCAR CASTILLO.
2. MÓNICA FEIN.
3. SUSANA GENEM
4. RUPERTO GODOY.
5. GUILLERMO JENEFES
6. JOSÉ MAYANS
7. MABEL MULLER
8. JOSÉ PAMPURO
9. JULIÁN OBIGLIO
10. CARLOS RAIMUNDI
11. ADOLFO RODRÍGUEZ SAA
12. BEATRIZ ROJKES
13. ARTURO VERA
14. ISABEL VIUDES
15. MARIANO WEST

DELEGACIÓN DE BRASIL:

1. ALOIZIO MERCADANTE



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

2. GERARDO MESQUITA JÚNIOR
3. ROMEU TUMA
4. INÁCIO ARRUDA
5. MARISA SERRANO
6. JOSÉ NERY
7. DR. ROSINHA
8. IRIS DE ARAUJO
9. GEORGE HILTON
10. BETO ALBURQUEQUE
11. VALDIR COLATTO
12. CLAUDIO DÍAZ
13. GERMANO BONOW
14. JOSÉ PAULO TÓFFANO
15. CELSO RUSSOMANNO

DELEGACIÓN PARAGUAYA:

1. ALFONSO GONZÁLEZ NÚÑEZ
2. CÁNDIDO VERA BEJARANO
3. IGNACIO MENDOZA UNZAÍN
4. ERIC SALUM
5. ATILIO MARTÍNEZ CASADO
6. CARLOS VILLALBA
7. CARMELO BENÍTEZ
8. MODESTO GUGGIARI
9. ÁNGEL BARCHINI
10. AMANDA NÚÑEZ
11. FRANCISCO OVIEDO
12. RICARDO CANESSE
13. RAMÓN DOMÍNGUEZ
14. HÉCTOR LACOGNATA
15. MERCEDES GONZÁLEZ VILLALBA
16. ZACARÍAS VERA CÁRDENAS
17. FEDERICO GONZÁLEZ QUINTANA
18. MIRTHA PALACIOS

DELEGACIÓN DE URUGUAY:

1. JUAN JOSÉ BENTANCOR
2. ROBERTO CONDE
3. SILVANA CHARLONE
4. JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
5. CARLOS ENCISO
6. DOREEN JAVIER IBARRA
7. PABLO ITURRALDE
8. DANIEL MAÑANA
9. RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO
10. DIEGO CÁNPA
11. EDUARDO RÍOS
12. ANÍBAL PEREIRA
13. ENRIQUE PINTADO

SEÑOR PRESIDENTE: Hay quórum suficiente. Vamos a seguir con el siguiente punto del orden del día.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

SECRETARIO PARLAMENTARIO: "MERCOSUR. PARLAMENTO DEL MERCOSUR. ACTA SESIÓN ORDINARIA 07/2009. ACTA DE LA XVI SESIÓN DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, siendo las quince y cuarenta horas del día dieciséis de marzo, en el Salón de los Plenarios del Edificio MERCOSUR, se reúnen los Parlamentarios de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela, para la XVI Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR.

El Presidente del Parlamento del MERCOSUR, Parlamentario Ignacio Mendoza Unzaín, da apertura a la sesión luego de haberse registrado electrónicamente la presencia de los Parlamentarios, contando con el quórum suficiente para el inicio de la misma. La lista de Parlamentarios asistentes, se incluye como Anexo I de la presente y se considera parte integrante de la misma.

Seguidamente, se continuó con el desarrollo de la sesión de acuerdo al Orden del Día respectivo, Anexo II.

1. Discusión y votación de las Actas de: a) IV Sesión Extraordinaria del 28 de diciembre de 2008. b) Sesión Preparatoria del 10 de febrero de 2009 c) V Sesión Extraordinaria del 10 de febrero de 2009,

PARLAMENTARIO DELEGACIÓN URUGUAYA: Señor Presidente: La Delegación de Uruguay solicita se suprima la lectura, ya que está en poder de todos los señores Parlamentarios el Acta de la XVI Sesión del Parlamento del MERCOSUR. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración de los presentes la moción presentada.

APROBADO

Siguiente punto del orden del día.

COMPROMISO DEL PARLAMENTARIO JOSÉ NERY EN REPRESENTACIÓN DEL BRASIL

Solicito a los Parlamentarios ponerse de pie.

PARLAMENTARIO JOSÉ NERY: ¿ACEPTA USTED EL COMPROMISO DE DEDICAR SUS MAYORES ESFUERZOS A REPRESENTAR A NUESTROS PUEBLOS, A CONSOLIDAR EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL, ASÍ COMO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL DERECHO DEL MERCOSUR Y REAFIRMAR EL EJERCICIO PLENO DE LA DEMOCRACIA Y DE DERECHOS HUMANOS?

PARLAMENTARIO JOSÉ NERY: SÍ, SEÑOR PRESIDENTE.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Pueden sentarse.

APLAUSOS

Lectura de los Asuntos Entrados.

(SE DIO LECTURA A LOS ASUNTOS ENTRADOS)

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la licencia de los parlamentarios que han solicitado.

APROBADO



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

TEMA LIBRE.

Tiene el uso de la palabra el Parlamentario Héctor Lacognata.

PARLAMENTARIO HÉCTOR LACOGNATA: Gracias señor Presidente, quisiera en primer lugar, desde esta banca aprovechar esta oportunidad para dar la más sincera y cordial bienvenida a las colegas y los colegas de Argentina, Uruguay, Brasil, que hoy asisten a esta sesión del Parlamento del MERCOSUR en nuestro país. Sean ustedes muy bienvenidos.

Quisiera señor Presidente, expresarme en estos breves minutos, en relación a un tema que está fijado en el punto N° 6 del Orden del Día, sin que esto me releve de la posibilidad de ampliar conceptos cuando se trate propiamente del tema, y que es el proyecto de recomendación al Consejo del Mercado Común para la aceptación del guaraní como idioma oficial del bloque del MERCOSUR.

Quiero aclarar que este proyecto, si bien es cierto, presentado a través de algunos parlamentarios de nuestro país, es el resultado de casi 15 años de reivindicaciones y luchas de un sinnúmero de organizaciones públicas y privadas, no solamente de nuestro país sino de la región e inclusive de países de Europa que han expresado su solidaridad con esta iniciativa.

Y cuando presentamos este proyecto señor Presidente y estimados colegas, lo hacemos en el convencimiento de que no solamente esto tiene un efecto administrativo, si no fundamentalmente lo hacemos como un reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural existente en el MERCOSUR.

Consideramos fundamental cumplir con la preservación y el desarrollo de las lenguas originarias de la región, y nosotros consideramos que el guaraní como lengua oficial del MERCOSUR es fundamentalmente un acto de justicia histórica y de equidad social y cultural en la región.

Hay que tener en cuenta que cuando se firma el 26 de marzo de 1991 el Tratado de Asunción, el guaraní no era todavía idioma oficial en la República del Paraguay, esto se oficializa recién en el año 1992 a través de la Convención Nacional Constituyente, que otorgaba al guaraní el rango de idioma oficial junto al castellano.

Y echa la promulgación de la Constitución Nacional, que empiezan numerosas organizaciones, individualidades a comentar acerca de la necesidad de otorgar al guaraní el rango de lengua oficial en el MERCOSUR.

Así podemos, en una breve reseña del curso que ha tenido este pedido, decir que el 2 de agosto de 1995, con la firma del Acta de Asunción suscrita por los Ministros de Educación y Cultura de los Estados partes del MERCOSUR, se declaró al guaraní como lengua histórica de la región.

Esto nos permite deducir que quienes tomaron esa resolución en el 95, reconocían un origen histórico común que era el guaraní.

Sabido es que antes de la llegada los españoles y portugueses a esta región, que esto fue asiento de la gran nación guaraní desde las costas del Caribe hasta el Uruguay y desde las estribaciones mismas de los Andes hasta el Océano Atlántico.

Dos de los países que conforman el MERCOSUR, Paraguay y Uruguay, mantienen sus nombres nativos. En Brasil y Argentina, la toponimia en guaraní es bastante abundante y celosamente cuidada por la tradición de estos países. En el caso de la Argentina, Yapeyu,



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

el lugar de nacimiento de libertador San Martín. En el caso de Brasil, Itamarati, sede de la diplomacia brasilera.

Además, en los cuatro países existen importantes asentamientos de comunidades nativas guaraní, dueños originarios de la cultura y la lengua, que en la actualidad nos ocupan.

Finalmente el 13 de diciembre de 2006, el guaraní es declarado uno de los idiomas del MERCOSUR según la Decisión Nº 31/06 del Consejo del Mercado Común, sin embargo quedaba pendiente la declaración del guaraní como órgano oficial y de trabajo que permitiera que la documentación, las traducciones, el trabajo dentro del MERCOSUR se diera en este idioma.

Brevemente, y en una reseña de lo que significa el guaraní en nuestros cuatro países de la región, podemos decir que en el último censo nacional en el Paraguay, hecha en el año 2002, se evidenció la presencia de un 50% de guaraní hablantes, seguido de un 25% de bilingües guaraní castellano, y solamente menos del 10% de hispanohablantes puros.

Este dato es importante porque si comparamos con el censo anterior de 1992, que manifestó que 37% de guaraní hablantes existían, se puede hablar o se puede ver que el guaraní tiende a aumentar el número de hablantes en nuestro país, por lo tanto demuestra ser una lengua viva y activa.

El guaraní es idioma oficial del Paraguay como decíamos, y forma parte del sistema educativo nacional desde 1994.

En la Argentina siempre existió una conciencia positiva hacia el guaraní en las provincias del norte, tales como Corrientes, Formosa, Misiones, Chaco, Resistencia, Paraná, Salta y otras.

Vale recordar que a fines del año 2005, la Provincia de Corrientes declaró al guaraní como idioma oficial junto al castellano, y también sabemos que en las provincias de Misiones y Formosa, se trabaja por el reconocimiento del guaraní como idioma oficial en las instituciones educativas.

En Uruguay, la República Oriental del Uruguay a través de su Cámara de Representantes fue la que nos dio realmente una muestra de solidaridad muy importante a través del gesto del Diputado Rubén Martínez Huelmo, a quien agradecemos sinceramente por su solidaridad y su iniciativa, los demás miembros de la citada Cámara y por extensión creemos del todo pueblo uruguayo, han reconocido también al guaraní como una lengua importante dentro del MERCOSUR.

Finalmente señor Presidente, en Brasil, cabe mencionar que es el país que mayor toponimia presenta en lengua guaraní, razón por la cual creemos que se ha preservado en ese país muy celosamente, como decíamos anteriormente, el afecto por el idioma.

Por todos estos motivos señor Presidente, y vuelvo a reiterar, agradeciendo la solidaridad desde ya, que hemos tenido en la Comisión de Educación presidida en ese entonces por la Parlamentaria Marisa Serrano, en donde se aprobó por unanimidad el proyecto, es que solicito que hoy cuando tratemos este tema en el punto 6, podamos por unanimidad también en este Parlamento hacer justicia y aprobar al guaraní como idioma oficial del MERCOSUR. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Parlamentario Lacognata. Tiene el uso de la palabra el Parlamentario Domínguez.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

PARLAMENTARIO JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ: Gracias señor Presidente. Nosotros tomaríamos esta hora previa a los efectos de informar al plenario una de las actividades que nosotros consideramos muy importante, que se realizó en la Provincia de San Luís, Argentina, en lo que tiene que ver con el VIII Foro del Corredor Central Bioceánico.

Entonces, en calidad de Parlamentarios del MERCOSUR, habiendo asistido a la reunión de la Comisión de Infraestructura allí, de Transporte del MERCOSUR, y esta actividad tuvo lugar en la ciudad de Villa Mercedes los días del 2 al 4 próximos pasados, en oportunidad de realizarse este foro que estamos mencionando.

Allí se están realizando las primeras rondas de negocios, que esto desde 8 oportunidades en que se van llevando a cabo, se vienen ajustando con gobiernos, la particularidad que son los que ellos consideran los subgobiernos, podrían ser los gobiernos provinciales, los gobiernos estaduales, y los gobiernos en este caso, el caso del Uruguay, de nuestros departamentos, que han venido realizando esta actividad.

La Novedad que se incluye allí, es que la participación de una Comisión del Parlamento del MERCOSUR, da cuenta diríamos, que este Parlamento asume diríamos también la parte que pueda corresponder en la labor a llevar a cabo en los temas que nosotros también, en la Comisión de Infraestructura, estábamos llevando a cabo también, que tenía que ver con este semestre, que tenía dedicado al trabajo y la profundización en el Corredor Bioceánico, o los corredores en el caso de lo que es el tema de la cordillera, en donde que evidentemente son cinco pasos, pero que conceptualmente nosotros consideramos como que los Corredores Bioceánicos atraviesan nuestros países y no pueden ser exclusivamente determinados corredores, aunque no podemos ocultar que hay situaciones en que evidentemente, en el caso de la cordillera, se tiene que ver cómo se llevan a cabo uno u otros.

Pero en el resto de los países, evidente que se escriben, incluso nuestro país por su pequeñez, hace que todos los caminos sean parte de ese corredor, que tiene que tener una, no solamente la avenida, obviamente, desde Chile, como se está planteando que es una de las preocupaciones, sino también hay un gran interés hoy por participar en todas las actividades que tiene el mar Pacífico, es decir, sería Atlántico Pacífico, Pacífico Atlántico también, y me parece que esto es muy importante.

A modo de síntesis, para tener una idea, quizás haya que hablar de algunas cuestiones que tienen que ver con específicamente los caminos o las tareas y se tienen que llevar a cabo; por ejemplo, geográficamente el Corredor Bioceánico Central, que es este al cual concurrimos, abarca una franja a lo largo de la Cordillera de los Andes que se extiende por aproximadamente 600 kilómetros, y va involucrando en su camino la zona central de Chile, la región de Cuyo, Argentina; provincia de Córdoba, Entre Ríos; Agua Negra al norte de la conexión Coquimbo, San José de Jachal, Paso de los Libertadores, el Centro de Conexión los Andes, Mendoza hasta paso del Pehuenche, al sur de la conexión Taita Malargue.

Comprende también los estados brasileros de Paraná, Río Grande do Sul, Santa Catarina, San Pablo, Mato Grosso do Sul, la totalidad del territorio de la República Oriental del Uruguay y las regiones paraguayas Central, Boquerón, Itapúa, Cordillera, Presidente, Ñeembucú.

Y desde el punto de vista institucional, el Foro Corredor Bioceánico Central de América del Sur, constituye en la ciudad de Valparaíso, allí comenzó prácticamente el 27 de julio del 2001, por iniciativa de los legisladores estaduales de Brasil, provinciales de Argentina, concejales regionales y de Chile y ediles departamentales del Uruguay; y su integración a presente es de carácter subnacional, tanto en el ámbito Legislativo como Ejecutivo.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

El informe es extenso y me parece muy importante, esto lo van a tener todos los parlamentarios, pero que nosotros queremos agregar desde el punto de vista político, desde el punto de vista de los intereses de la integración regional; es que este tipo de actividades y de profundidades que intentan tener las comisiones en los diversos temas, y en este caso el tema de la infraestructura de nuestros países, me parece que es sustancial, y nosotros no queríamos dejar pasar estos detalles porque allí se trabajaron dos días intensamente, dejando una profunda conexión y una relación muy estrecha con Chile, que sabemos que por diversas situaciones, siendo socio, no participa en este Parlamento, pero que allí comprobaron la importancia que tiene este Parlamento, en la medida que tienen que relacionarse más y poder ubicar las tareas que pueden ser esenciales y que son tan importantes para Chile, como el hecho de poder lograr tener pasajes durante todo el año.

Allí fueron muy importantes las reuniones que se tuvieron con empresarios también, con organizaciones, con ONGs que están trabajando en estos temas, y que hacen que en realidad nosotros jerarquicemos esta tarea de lo que es el Corredor Central, que en esto se participó, que es el VIII Foro, y éste habla exclusivamente de un pasaje, fundamentalmente en este caso se habló muchísimo del Pasaje de Las Cañas, muy cercano allí donde se hizo el seminario.

Nosotros queríamos ilustrar a los parlamentarios y decirles que consecuentemente estas son las tareas que nosotros queremos difundir en este Parlamento, y que de la sensación de que vamos en camino a que todas las comisiones con sus tareas, indudablemente van a ilustrarnos de la profundidad en que está trabajando este Parlamento del MERCOSUR. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias Parlamentario Domínguez. Tiene el uso de la palabra el Parlamentario Castillo.

PARLAMENTARIO OSCAR CASTILLO: Gracias señor Presidente. Es también al mismo efecto de informar alguna actividad que hemos tenido miembros de comisiones del Parlamento del MERCOSUR, que hemos estado en el V Foro Mundial del Agua en Estambul, fuimos acompañados por la Senadora Viudes de Argentina, Mercedes González de Paraguay, Germano Bonow y Marisa Serrano del Brasil.

Este V Foro ha tenido alguna particularidad, que es la primera vez en donde han participado parlamentarios, es decir, dentro del ámbito político es la primera vez que hay una recepción de parlamentarios.

Ha sido un foro importante en cuanto han habido cuarenta mil personas presentes, cuarenta mil personas que han trabajado a través de un foro de Internet, la participación efectiva de 192 países, y de parlamentarios éramos 250 de 50 países, 84 ministros, 19 viceministros y otros representantes de autoridades locales.

Este foro ha hecho 13 recomendaciones, que les quería adelantar, no las voy a leer a las 13, pero que prácticamente recetan en las 13, muchas de las que nosotros hemos trabajado en la reunión previa que tuvimos en Foz de Iguazú.

Yo diría que las más importantes, la 1 que es el derecho al agua y a la sanidad debería ser reconocido como un Derecho Humano. La otra, la 4, que es promover y desarrollar la idea de un Parlamento Mundial del Agua, esta también quedó allí marcado. Fomentar los temas de descentralización en el trabajo del agua, y en los temas de las aguas transfronterizas.

Nosotros, los 13 puntos desde la Comisión se lo vamos a enviar a cada uno de los parlamentarios porque, mas que nada la tarea nuestra ahí es la de toma de conciencia, no solo en los Parlamentos, sino la toma de conciencia de quienes tienen que tomar decisiones en los gobiernos, no sólo nacionales sino provinciales y municipales.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

Nosotros creemos que el gran desafío frente a esto es que hay que construir una nueva y urgente forma de pensamiento y acción, apelando a conceptos nuevos. Einstein decía que la solución de problemas nuevos sólo se puede alcanzar mediante la creación de nuevos conceptos.

Nosotros traemos más que nada, conciencia de esto porque en 1962 la población del mundo era de tres mil millones de habitantes, hoy somos aproximadamente seis mil ochocientos millones de habitantes, es decir, nos hemos más que duplicado en este corto tiempo.

Y a un crecimiento promedio de ochenta a ochenta y cinco millones por año, quiere decir que en los próximos ochenta años volveremos a ser el doble de habitantes en el planeta, un planeta en el cual solamente el 3% del agua es agua dulce, o potable.

Entonces, es un tema al cual nosotros deberemos ir viendo, estudiando, marcando, fomentando las buenas prácticas de trabajo, sobre todo, en materia de las cuencas de agua, y en otras cuestiones que empiezan a ser, en alguna medida, nuevas pero que son de vital importancia.

Aprovecho la oportunidad de que acá estamos dos de los cuatro países que más estamos exportando agua, es decir, los países como Canadá, Estados Unidos, Brasil y Argentina, son diríamos, productores por ejemplo de carne y de soja, y hoy el agua en esos productos es una externalidad, es decir, no forma parte del concepto del precio, y esto es un tema que se debe en alguna medida rever.

Y esto nos lleva a dos o tres temas; uno, el concepto del agua virtual, que es el agua que va en cada uno de los productos, es decir, por ejemplo un kilo de soja en Estados Unidos lleva 1.870 litros de agua, y ese mismo kilo de soja en Argentina y en Brasil baja a 1.000 litros de agua por kilo, y esto es por la diferenciación entre lo que se llaman aguas verdes y aguas azules. Las aguas verdes serían las aguas de lluvia que quedan en el campo y que sirven para el cultivo, y el agua azul es aquella agua de superficie o debajo de la tierra que se la extrae por medios mecánicos.

A su vez este tema por ejemplo se da en materia de carne, el promedio de un kilo de carne, de un bife, es de 15.500 litros de agua. En esto por ejemplo Canadá usa 14.000 y Argentina 7.000, es decir, la mitad, ¿Por qué baja el promedio?, porque se usa más bien la pastura natural, nosotros no tenemos casi feedlot.

Y esto hace a que haya un concepto de cuánto es el agua que necesita un país para desarrollarse, y en definitiva también, cuánto es el agua que cada uno está llevando adelante o cada uno está exportando.

Y esto nos va a llevar a algunos temas en que los parlamentarios del mundo vamos a tener que discutir a la brevedad, la generación de un protocolo internacional que determine el precio del agua asociada a la producción de los comoditys, considerando estas externalidades, y en alguna medida regularlas haciendo una especie de footbing por nación como permisos similares a los protocolos de Kyoto con respecto a la emanación de carbono.

Es decir, traigo este tema al sólo efecto que es un tema nuevo pero es un tema que al corto tiempo debemos ocuparnos; no importa de dónde viene la carne, de donde viene la madera, o de qué cuencas salen esos productos, si es de un mismo país o del otro; lo que nosotros debemos hacer es que quien recibe ese servicio o ese producto, pueda pagarle al que produce el manejo de su cuenca y su buen aprovechamiento. Es decir, son conceptos de buenas prácticas.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Y sólo va a terminar diría que en algunos lugares como por ejemplo en el Mar de Aral estos conceptos no se tienen en cuenta. He visto fotografías del Mar de Aral en 1985 y una fotografía reciente, en apenas un corto tiempo de año el Mar de Aral bajo un tercio, si no se lo cuida, en los próximos 30 años o 40 años no existirá más un mar.

Entonces, me parece que son conceptos que deberemos tenerlos en cuenta, y más que nada en parlamentos, sobre todo como este que están regiones tan importantes, donde tenemos temas como el acuífero guaraní, y tantos otros que debemos conversar.

Esto era poder informar al Parlamento de aquella actividad y que para nosotros, con gran entusiasmo y agradecimiento hemos podido participar allí. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la Parlamentaria Marisa Serrano.

PARLAMENTARIA MARISA SERRANO: Gracias señor Presidente. Quiero aquí hacer el comentario de la importancia de la prensa en el fortalecimiento del MERCOSUR.

Creo señor Presidente y señores parlamentarios, que ninguna integración estará completa sin la integración de las personas y los medios de comunicación.

Ayer hablé un poco sobre eso, pero quiero aquí recordar a todos los parlamentarios que estábamos juntos el día 7 de mayo del 2007, en Montevideo, en Uruguay.

En aquel día señor Presidente, fue instalado oficialmente, con gran pompa, el Parlamento del MERCOSUR, y todos nosotros que estábamos en Montevideo en aquel día vimos una gran fiesta.

Era tan importante para nosotros que nos imaginábamos que sería también muy importante para el mundo, porque estaba naciendo en aquel momento un nuevo Parlamento de países que se unían a través de un mercado común y que daban un paso muy grande formando un nuevo Parlamento.

Y Señor Presidente, ni una línea apareció en la prensa mundial. En la prensa de nuestros países muy poco se habló del momento tan importante como era el nacimiento de un Parlamento para el Mercado Común del Sur.

Quise colocar eso señor Presidente, para decir que en aquella ocasión todos nosotros nos frustramos en ver que el Parlamento por el cual nosotros luchamos tanto, no tuvo de los medios de prensa que podían y debían retratar para la población el nuevo nacimiento, no lo hizo.

Y eso señor Presidente, es algo fundamental si nosotros queremos realmente la integración. Si los órganos de prensa no apoyan el trabajo de este Parlamento, si no divulgan nuestras acciones, si no colocan para la población de nuestros países aquello que nosotros hacemos aquí, si nosotros no trabajamos temas importantes como éste del agua, que son de interés de la población, que es evidente, el Río Paraguay que es un río transfronterizo pasando por nuestros cuatro países del MERCOSUR.

Por tanto señor Presidente, esta es una cuestión que tiene que ser trabajada, la comunicación. La comunicación es importante porque ella crea y forma la opinión de la población, y si la población no tuviera a través de las radios, de la TV, de los periódicos, las revistas, no tuviera esta información, será muy difícil la formación de este parlamento en el concepto de la población de nuestros países.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

Quiero decir más que se hizo un levantamiento señor Presidente, sobre lo que nuestros periódicos y revistas hablan del MERCOSUR. Cuál es el porcentaje de noticias que salen sobre el MERCOSUR, sobre los países del MERCOSUR.

Señores Senadores, señores parlamentarios, poquísimo se habla sobre nuestros países en nuestras prensas, y en cuanto sale, en general, son noticias negativas, no son noticias positivas, no son noticias que hagan a la población acompañar nuestro trabajo, o el trabajo que

EXPOSICIÓN EN PORTUGUÉS.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Parlamentario José Paulo Tóffano.

SEÑOR PARLAMENTARIO JOSÉ PAULO TÓFFANO: EXPOSICIÓN EN PORTUGUÉS.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Parlamentario Adolfo Rodríguez Saá.

SEÑOR PARLAMENTARIO ADOLFO RODRÍGUEZ SAÁ: Gracias, señor Presidente. El próximo 1º de mayo se festeja, se conmemora el Día Internacional del Trabajo, pero el Día Internacional del Trabajo es una fecha de reclamos, de protestas, o de festejos según las circunstancias. En mi país durante los gobiernos del Teniente General Juan Domingo Perón era un día de festejo, festejo porque los derechos de los trabajadores eran respetados, los derechos de los trabajadores eran consolidados en leyes que beneficiaban a los hombres y mujeres de nuestra patria. Eva Perón decía: "El trabajo dignifica", y Juan Domingo Perón decía: "Existe una sola clase de hombre, los que trabajan". Este año nos encontrará el 1º de mayo con un mundo en crisis económica grave, profunda, difícil; que también será una oportunidad para el mundo de cambiar muchas cosas malas que han ocurrido y generar una nueva etapa en la historia de la humanidad que pretendemos todos que sea mejor, una oportunidad.

Pero en materia de trabajo el tema es delicado, porque seguramente nos encontrará con mayores índices de desempleo, con mayores índices de pobreza, con mayores índices de hambre en el mundo, con una situación difícil. Entonces, creo que sería oportuno que este Parlamento emitiera una declaración que signifique también un compromiso de que nuestros gobiernos y nuestra región debe llevar adelante políticas activas para crear nuevas fuentes de trabajo, para preservar las fuentes de trabajo existentes y que las políticas económicas que realicemos tengan como objetivo mejorar la situación de los hombres y mujeres que trabajan y que sea un compromiso también para luchar contra la exclusión social que es uno de los grandes males que aún el mundo está en deuda para resolver, existen políticas exitosas.

En mi provincia, en San Luis hay un plan de inclusión social que ha significado que durante muchos años y hasta la fecha la provincia tenga pleno empleo y los mejores índices de distribución de la riqueza de la Argentina. Quiere decir que es posible luchar contra estos flagelos y debemos transmitirle al mundo, a nuestros ciudadanos y a nuestros trabajadores palabras de aliento y de optimismo para que puedan este 1º de mayo conmemorar con alguna visión optimista el Día del Trabajo.

Si fuera oportuno, dispongo de un proyecto de Declaración, un borrador que podríamos mejorar para sancionarlo hoy si esta asamblea así lo considerara. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Parlamentario Beto Albuquerque.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

SEÑOR PARLAMENTARIO BETO ALBUQUERQUE: EXPOSICIÓN EN PORTUGUÉS.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Parlamentario Modesto Luis Guggiari.

SEÑOR PARLAMENTARIO MODESTO LUIS GUGGIARI: Karai Ignacio Mendoza, Presidente Mercosurgua, karai kuera ha kuñakarai kuera, ambue tetã; Uruguay, Brasil, Argentina peju pamba'apo haguã rendie, peteĩ aguyje pejuhaguére, peteĩ aña, peteĩ jepopyhy mbarete peẽme guarã. Dije a los amigos brasileños, argentinos y uruguayos: "la bienvenida para ustedes, el abrazo fraterno a todos ustedes".

Y comencé hablando en guaraní, ante la propuesta y yo creo que esto va a tratarse más tarde y va a tener eco favorable, lo expuesto por el compañero Héctor Lacognata, este es nuestro idioma, lo hablamos en la campaña, es uno de los idiomas más dulces que tenemos y bueno, yo lo hablo digamos que bien.

Señor Presidente: el 27 de junio en Tucumán, hicimos una declaración en defensa de los derechos humanos de los emigrantes, en una propuesta de declaración presentada por el Parlamentario Borsari, el Parlamentario Enrique Pintado, la Parlamentaria Beatriz Rojkes, el Doctor Rosinha, quien habla y la adhesión del Diputado Saú Ortega.

Quien habla, señor Presidente, es bisnieto de un ciudadano que tiene el apellido Guggiari y vivía allá por los cantones suizos entre Italia y Suiza, quiere decir que soy bisnieto de un inmigrante que vino de Europa. ¿Y qué es lo que quiero decir? Que estos señores con este su operativo o la directiva de retorno siguen expulsando a sus bisnietos, a nosotros, porque se vinieron a Sudamérica, conquistando, se mezclaron con nuestras indígenas y producto de esa mezcla con los guaraníes, con los indígenas de todas las latitudes, somos nosotros el fruto. Pero ante necesidad de ellos, muchos de nosotros hemos vuelto en busca de mejores horizontes a la Europa educada, a la Europa que respeta los derechos humanos, a la Europa que da ejemplo, a la Unión Europea a la que hoy miramos como el paladín del respeto para todo.

Sin embargo, señor Presidente, mentiras, mentiras, aquí también se viene un proteccionismo, ellos quieren sacarnos y nos sacan a los paraguayos en este caso, a quienes hoy y para quienes pongo mi voz a favor, nos sacan violentando derechos, criminalizan esa expulsión porque nos han dado plazo para que salgamos de ahí, si no salimos por propia voluntad nos arrean, nos juntan, no nos dan de comer, nos tratan simplemente como vulgares criminales, delincuentes y nos mandan de vuelta, omondo je'y, esto quiere decir: "nos mandan", ou jey la paraguayos, argentinos, uruguayos ha brasileños hetame, eso quiere decir que vuelven, los mandan, los devuelven como criminales, ponen los pasaportes en una cesta, acompaña la policía, unos atrás y otros adelante y los embarcan en los aviones, sin explicación, sin darles de comer, y sencillamente como objetos.

Esta declaración fue firmada por el entonces Parlamentario Presidente José Pampuro y realmente esto no ha tenido eco en los países integrantes del Mercado Común Europeo, España fundamentalmente, quienes hoy están dando mayor énfasis a toda esta directiva de retorno.

Mi voz entonces de repudio, absoluto repudio a esta violación de derechos humanos que se da de nuevo con sudamericanos, latinoamericanos, porque no hay compasión, no hay respeto, nuestros valores hablan de un respeto al principio fundamental que es el respeto a los derechos humanos y esta gente no respeta.

Concluyo, en el Artículo 3º de aquella Declaración, se hablaba de la decisión de solicitar al Consejo del Mercado Común las medidas necesarias tendientes a que se efectúe una revisión y sobre todo una derogación inmediata de la directiva retorno dictada por la Unión Europea, esto tuvo fecha 27 de junio del año 2008, estamos llegando a los un año y la



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

gente sigue volviendo, sigue siendo maltratada, sigue siendo violentada en sus derechos humanos, en su humildad, en su desconocimiento, en sus ansias de buscar mejores horizontes y dar confort a sus familias.

En consecuencia también afecta a toda la economía de todos los países a los que estoy mencionando porque las remesas de dinero también han disminuido y eso constituye en este momento un tema demasiado grave en las economías. Pero no es ese el tema, aquí es la falta absoluta de respeto a un Parlamento que tiene la fuerza de una densidad demasiado importante.

Señor Presidente: a través de esta mesa que se solicite informe al Consejo del Mercado Común sobre qué ha ocurrido con este proyecto de Declaración en el cual estaba inserto el solicitar que el Consejo del Mercado Común tomen las medidas necesarias para la revisión de medida tan impopular.

Concluyo con el énfasis, en rojo y entre comillas del repudio absoluto a ese operativo retorno que no ha menguado y que no ha cesado en relación a la Unión Europea y a los países que lo integran.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la señora Parlamentaria Beatriz Rojkes.

SEÑORA PARLAMENTARIA BEATRIZ ROJKES: Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve y en realidad lo que quiero es demostrar una gran preocupación por esta epidemia que hay en el mundo, que está muy cerca, pensaba que algunos de los compañeros de salud a lo mejor harían algún tipo de comentarios.

Creo que es pertinente hacer alguna declaración de solidaridad con los hermanos mexicanos, pero sobre todo creo que deberíamos pedir que nuestros respectivos gobiernos a lo mejor, todos los consejos para que este virus no se propague y no siga generando todas estas muertes de gente joven en un hecho realmente que nos parece estar viviendo en la edad media.

A lo mejor podríamos sacar algún proyecto en el que podamos, justamente, pedir a los que saben que nos aconsejen qué es lo que nosotros podemos hacer en cada una de nuestras fronteras para evitar que este virus se siga propagando con esta velocidad, es poco lo que sabemos, pero lo que sí sabemos es que no va a quedar un lugar, ni un rincón del planeta adonde este virus no llegue, y por lo tanto, seguramente, deberíamos averiguar de qué se trata, tomar todas las medidas preventivas y lo peor que podemos hacer es asustarnos, este virus está perjudicando los intereses de cada uno de los países en los que exista la posibilidad de tener este contagio, esta enfermedad y por lo tanto, creo que debemos ocuparnos desde cada rincón de los que nosotros tengamos ingerencia. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Parlamentario Cándido Vera Bejarano.

PARLAMENTARIO CÁNDIDO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente, apreciadas, apreciados colegas. No sé si se estila, señor Presidente, pero quisiera dejar constancia de mi reincorporación a este Alto Cuerpo, es un gran compromiso en buscar entre todos la real integración con equidad, justicia social y construir una verdadera sociedad más justa, un rostro más humano para la región.

Además de eso, quería agradecer a los colegas por la licencia que me habéis otorgado en aquella oportunidad para ejercer el cargo en el gabinete del Presidente Lugo en la cartera de Agricultura, la cual hemos cumplido con gran responsabilidad, sosteniendo el principio de institucionalidad con eficiencia y honestidad, y hemos salido, según los medios, como una cuestión inédita con el apoyo del gran sector de la ciudadanía y en especial del sector agroproductivo y hemos salido siendo aplaudidos.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

Entonces, eso habla de una buena gestión lo cual podemos, los miembros del Parlamento del MERCOSUR, no sé si sentirse orgullosos, pero por lo menos no se van a sentir avergonzados porque no hemos salido del Ministerio por ineptos o por corruptos. Hemos hecho un buen trabajo.

Quería agradecer a través de la presidencia a los Honorables miembros la licencia que me habéis otorgado en aquella ocasión. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Bienvenido Parlamentario Cándido Vera Bejarano. Sabemos que su inclusión de nuevo va ser positivo para el trabajo.

Tiene el uso de la palabra la Parlamentaria Susana Genem.

PARLAMENTARIA SUSANA GENEM: Gracias, señor Presidente. En primera instancia, felicitar en su persona la posibilidad de que este Parlamento del MERCOSUR se incorpore a la Asamblea Parlamentaria de ... para los colegas que están en el recinto la Asamblea ... está constituida por el Parlamento de la Unión Europea, más la suma de los parlamentos supranacionales que existen en toda Latinoamérica, entiéndase Parlamento Latinoamericano, el Parlamento Andino, el Parlamento Centroamericano y la incorporación de nuestro Parlamento del MERCOSUR, y en honor a ello y para ser breve, quiero responder al colega Guggiari, ya que en el contexto de se ha conformado un parlamento, un observatorio para la migración que tiene que ver exclusivamente con al directiva del retorno.

Y estamos estudiando muy fuertemente, ya que la directiva como usted la menciona que fue aprobada por el Parlamento a la Unión Europea en junio de 2008 y un lapso ya muy breve para ser aplicado, significa cada uno de los 27 Estados Miembros de la Unión Europea tienen que promulgar esas directivas y aplicarle en cada uno de los Estados Miembros. Eso implica que la Unión Europea lo que está haciendo es criminalizar la migración y Latinoamérica es producto prácticamente de la migración. A raíz de eso le informo que inclusive en febrero último el Parlamento ha aprobado una nueva directiva y esa directiva tiene que ver por penalizados los empresarios que tengan mano de obra, fundamentalmente, con aquellos migrantes que no tienen documentación.

Para no hacer abuso de este tiempo, me comprometo hacer llegar a todos los colegas información sobre lo que se está trabajando, pero fundamentalmente en lugar de hacer llegar la información también les propongo que aquellos que tengan conocimiento de datos y de organismos no gubernamentales que estén trabajando en el tema de migraciones y se sumen, porque acá el tema de la migración es un tema sumamente importante, sumado a ello el tema de la crisis internacional que está sufriendo el planeta, hace que nos tengamos que ocupar del tema.

Este es el gran desafío que tenemos por delante, hay que tener en cuenta que en muy próximo también el Parlamento de la Unión Europea va tener elecciones, significa que ese parlamento va ser renovado, significa que aquellos que votaron por esta directiva de retorno se van a ir, así que la idea es que en un corto plazo poder sentarnos nuevamente con aquellos que están dispuestos a brindarnos y proporcionarnos mayor información para que podamos tomar medidas concretas con respecto a lo que está sucediendo en la Unión Europea. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Parlamentario Cláudio Diaz.

PARLAMENTARIO CLÁUDIO DIAZ:

EXPOSICIÓN EN PORTUGUES

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Parlamentario Eric Salum.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

PARLAMENTARIO ERIC SALUM: Una moción de orden, señor Presidente. Así como ya se había manifestado anteriormente y considerando la necesidad de tener una mayoría calificada, si se pudieran tratar los puntos que fueron propuestos en el orden del día. Es la moción concreta.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay una moción concreta del Parlamentario Eric Salum de cerrar la lista de oradores, cerrar el debate y pasar directamente al orden del día.

A consideración la moción de orden de pasar directamente al orden del día.

APROBADA

ORDEN DEL DÍA

SEÑOR PRESIDENTE: Señoras parlamentarias, señores parlamentarios: tenemos 18 puntos del orden del día, de los cuales los puntos 3, 4 y 5 se han modificado y ha quedado como un solo punto.

Por lo tanto pongo a consideración la aprobación de este orden del día para tratar de nuevo a tratar.

Tiene el uso de la palabra el Dr. Rosinha.

PARLAMENTARIO DR. ROSINHA: Señor Presidente: yo propongo que también los puntos 3, 4 y 5 que sean los primeros a ser analizados como prioridad.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración que sea tratado como primer punto.

APROBADO

Solicito al parlamentario Salum que eleve a la mesa el proyecto final.

Dará lectura el Secretario Parlamentario.

SECRETARIO PARLAMENTARIO: Punto 1. Acuerdo Político para la consolidación del MERCOSUR y proposiciones correspondientes. Visto: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Protocolo de Olivos y el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, la propuesta N° AE Sexta Sesión Ordinaria 2007, número 47 de autoría del Parlamentario Dr. Rosinha que trata de la integración del Parlamento del MERCOSUR de acuerdo con un criterio de representación ciudadana.

Considerando: Que el MERCOSUR necesita de decisiones de fondo que posibiliten optimizar su funcionamiento desde una perspectiva regional y democrática superadora de las encrucijadas que muchas veces emergen de las lógicas nacionales, la que debería primar para que supere la profunda crisis financiera internacional como bloque y para consolidar el proceso de integración y su irreversibilidad, que resulte imperioso avanzar en la reafirmación de las instituciones del MERCOSUR dotando al Parlamento de legitimidad, representación y adecuadas competencias para afianzar su rol legislativo y de articulador entre los pueblos de la región y los órganos necesarios del bloque. El Parlamento experimentará un salto cualitativo institucional al incorporar un criterio de representación ciudadana concordante con la disposición transitoria segunda de su Protocolo Constitutivo. Ello se concretará a través de una fórmula que satisfaga a todos los intereses, tanto desde las perspectivas de los Estados como de un ciudadano por ser justamente los parlamentarios representantes de los pueblos y no de sus gobiernos. Que es necesario encontrar el equilibrio entre la representación ciudadana con proporcionalidad atenuada y los imprescindibles avances hacia la creación de instituciones supranacionales que profundicen el proceso de integración, que contribuya a la superación de las asimetrías y



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

que garantice a todos los Estados Partes y a sus ciudadanos la efectividad de los derechos que el proceso les confiere.

En este sentido, resulta necesario, entre otros, la suscripción de un Protocolo Constitutivo de un Tribunal de Justicia del MERCOSUR, con facultades para atender cuestiones jurisdiccionales que sean sometidas a su consideración cuyas resoluciones sean obligatorias en cada Estado Parte.

Que sin perjuicio de la urgencia de completar la creación del Tribunal de Justicia del MERCOSUR de forma transitoria, se deben afianzar las actuales atribuciones del Tribunal Permanente de Revisión y dotarlo de nuevas competencias, a través de reformas al Protocolo de Olivos y de las normas reglamentarias correspondientes.

Que la institucionalidad es un tema clave para el futuro del proceso de integración, y en este debate no pueden estar ausentes el análisis, la discusión y las propuestas de los actores políticos y de la sociedad civil. Consecuentemente y en el marco de este Acuerdo, el Parlamento del MERCOSUR, dispone:

Artículo 1º. Apruébase el acuerdo político a ser propuesto al Consejo del Mercado Común para la consolidación del MERCOSUR en los siguientes términos:

a) Dimensión parlamentaria.

1. Implementar el criterio de representación ciudadana según lo dispuesto en la disposición transitoria 2ª del Protocolo Constitutivo a ser remitido al Consejo del Mercado Común.
2. Implementar la ampliación y consolidación de las competencias del Parlamento del MERCOSUR de modo tal de facilitar una evolución progresiva a sus facultades legiferantes y de control entre las cuales se incluirían sus facultades de co decisión, sus prerrogativas de emitir opinión sobre Tratados de Adhesión y de nuevos miembros y demás Tratados Internacionales.
3. Realizar todas las acciones necesarias para entrar en vigencia desde el año 2009 en lo establecido en el artículo 4º Inc. 12 del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, mecanismo de consulta.
4. Reglamentar el procedimiento de solicitudes de opiniones consultivas previstos en el artículo 13 del Protocolo Constitutivo.
5. Acordar y presentar durante el año 2009 los criterios de contribución de los aportes de los Estados Partes para el presupuesto del Parlamento del MERCOSUR a partir de su segunda etapa de transición, conforme al Artículo 20 del Protocolo Constitutivo.
6. En el transcurso del 2009 se deberá modificar el reglamento en cuanto a mayoría se refiere, para adecuarlo a la nueva composición del Parlamento.

b) Dimensión judicial y del derecho del MERCOSUR

1. Proponer una agenda de trabajo invitando al Foro Permanente de Corte Suprema del bloque, que culmine con la aprobación de un proyecto de normas para la creación de un Tribunal de Justicia del MERCOSUR a más tardar durante en el segundo semestre del año 2010.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

2. *Evaluar las propuestas y aprobar un proyectos de normas que modifique el Protocolo de Olivos y revea las normas reglamentarias del Tribunal Permanente de Revisión con el objetivo de dotarlo de nuevas atribuciones, tales como: la condición vinculante de opiniones consultivas, la facultad para establecer medidas compensatorias, así como afianzar las existentes.*

Artículo 2º. Créase una Comisión Especial denominada: Comisión del Acuerdo Político (CAP) integrada por la mesa directiva y un parlamentario por país para impulsar la instrumentación del presente acuerdo político a ser propuesto al Consejo Mercado Común.

Artículo 3º. La CAP gestionará el apoyo del presente acuerdo ante los Poderes Ejecutivos, los Congresos Nacionales, la Corte Suprema de Justicia y los Partidos Políticos con representación parlamentaria.

2. Recomendación: El Parlamento del MERCOSUR recomienda:

Artículo 1º. La proporcionalidad atenuada, la creación de un Tribunal de Justicia del MERCOSUR y la ampliación de las actuales atribuciones del Tribunal Permanente deben ser articulados en forma simultánea.

El Parlamento del MERCOSUR propone al Consejo del Mercado Común en los términos de la disposicióndel Protocolo Consultivo del Parlamento del MERCOSUR el siguiente criterio de representación ciudadana.

Artículo 2º. La integración del Parlamento del MERCOSUR de conformidad con un criterio de representación ciudadana previsto en las disposición transitoria segunda del Protocolo Constitutivo se definirá teniendo en cuenta el método de representación poblacional decreciente y de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1. *Los Estados Partes que tengan una población de hasta 15 millones de habitantes, contarán con un mínimo de 18 escaños o bancas.*
2. *Los Estados Partes que tengan una población de más de 15 millones de habitantes y hasta 40 millones contarán como mínimo con 18 escaños o bancas adicionándose una banca o escaño por cada millón de habitantes que supere los 15 millones.*
3. *Los Estados Partes que tengan la aprobación mayor de 40 millones de habitantes y hasta 80 millones contarán como mínimo con 18 bancas o escaños y como máximo con el correspondiente a que resulta del inciso anterior adicionándose una banca o escaño por cada 2 o más 5 millones de habitantes que supere los 40 millones.*
4. *Los Estados Partes que tengan una población mayor de 80 millones de habitantes y hasta 120 millones, contarán como mínimo con 18 bancas o escaños y como máximo con el correspondiente a que resulta de los incisos 2 y 3 adicionándose una banca o escaño por cada 5 millones de habitantes que supere los 80 millones.*
5. *Los Estados Partes que tengan una población mayor de 120 millones de habitantes, en adelante contarán como mínimo con 18 bancas o escaños, como máximo con el correspondiente al que resulta de los incisos 2, 3 y 4, adicionándose una banca o escaño por cada 10 millones de habitantes que supere los 120 millones.*

Artículo 3º. La integración del Parlamento del MERCOSUR se modificará de acuerdo al crecimiento poblacional producido en el período de cuatro mandatos parlamentarios cumplidos, 16 años y en base a la información suministrada por la División de Informaciones



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

de la CEPAL, la modificación será aprobada por decisión del Consejo del Mercado Común a propuesta del Parlamento del MERCOSUR aprobada por mayoría calificada.

Artículo 4º. En la segunda etapa de transición Argentina y Brasil elegirán solo un tercio de la diferencia que surge entre un piso de 18 bancas y el número máximo accionado a cada uno de estos dos estados. Cumplida esta etapa integrarán el número máximo de las bancas que les corresponden.

Artículo 5º. En el supuesto que en uno de los Estados adhiera al MERCOSUR, dicho estado contará con el número de escaños o bancas correspondientes de conformidad con las especificaciones previstas en esta norma. Cumplida esta condición, Argentina y Brasil completarán el número final en la próxima elección que celebre al efecto.

Artículo 6º. Esta decisión no necesita ser incorporada en el ordenamiento jurídico de los Estados Partes o reglamentar aspectos de organización o del funcionamiento del MERCOSUR en virtud de lo establecido en el Artículo 5 "Disposición Transitoria 2ª del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR".

Asunción 28 de abril de 2008

SEÑOR PRESIDENTE: Solicito una aclaración al proyectista ya que figura un término en lo que corresponde a la intención parlamentaria en el segundo punto, de sus facultades legisferantes y esa palabra por lo menos en el diccionario de la Lengua Española no existe.

PARLAMENTARIO ERIC SALUM: Póngale "legislativa".

PARLAMENTARIO ALOIZO MERCADANTE: La traducción es "facultades legislativas".

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra un representante de la Delegación Argentina.

PARTICIPANTE: Estamos de acuerdo, señor Presidente, "legislativa" es.

SEÑOR PRESIDENTE: Algún representante de la Delegación Argentina quiere exponer sobre el tema?.

PARLAMENTARIO....: Señor Presidente: creo que estamos en momentos de alumbrar un acuerdo político que nos ha llevado meses de discusión.

Por lo tanto, creo que sería oportuna la votación, sobre todo porque le solicito que la votación se haga por Estado para que quede ratificada la mayoría especial y luego de votarlo, en todo caso, nos podemos explayar, sobre el tema, pero me parece muy importante ya que tenemos el quórum en este momento y esperamos con ansias que esto sea ya una disposición asumida por el conjunto del Parlamento que se pase a la votación por Estado miembro.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay que aclarar que en este caso, como es una declaración, necesita de una mayoría simple, pero de todas maneras para dejar constancia sí la vamos a hacer en forma nominal.

Algún representante de la Delegación Brasileña.

PARLAMENTARIO ALOIZO MERCADANTE:

EN PORTUGUES

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Parlamentario Alfonso González Nuñez.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

PARLAMENTARIO ALFONSO GONZÁLEZ NUÑEZ: Muchas gracias, señor Presidente, colegas parlamentarias, colegas parlamentarios: realmente llegar a un acuerdo político de esta característica llevó un buen trecho para la conclusión de un documento final, puesto que tuvimos que vencer una serie de obstáculos que finalmente, se concreta en este documento histórico.

Celebro Presidente, porque este acuerdo político, va a dotar al Parlamento del MERCOSUR de las características de mayor competencia de todo lo que hemos aspirado desde la creación del Parlamento y además, va a ser el pulmón, el alma máter, la madre justicia, del proceso de integración va a ser la creación de una Corte del MERCOSUR de característica supranacional.

Hasta hace poco tiempo, era impensable de que lleguemos a un acuerdo político de estas características, no porque no se quiera realizar entre legisladores, sino que sabemos los intereses que tienen los diferentes países que están dentro del MERCOSUR. Y hoy, hemos dado un paso gigantesco hacia la consolidación de una verdadera integración, integración real, una integración en donde podamos someternos a una norma común.

Hasta el momento, todo el proceso de integración ha sido una mera quimera, una expresión de deseo y no lo digo con sarcasmo ni con ironía, ni mucho menos, sino ésa es la realidad tangible, Presidente. Y la satisfacción que tengo personalmente, y estoy seguro todo el Parlamento del MERCOSUR, es que hemos arribado a un acuerdo político para la consolidación del MERCOSUR y se propone precisamente acciones a seguir, en donde se involucra al Parlamento del MERCOSUR, a los Ejecutivos nacionales, a los Congresos nacionales, a la Corte Suprema de Justicia del MERCOSUR, para que de esa forma finalmente, podamos en poco tiempo ya estar celebrando la creación de un Tribunal Supranacional.

Y esto, de repente algunos dirán, bueno, pero se va a efectuar una proporcionalidad atenuada no de la característica que en principio se instaló en el debate dentro del MERCOSUR

El propio Senador Aloizio Mercadante estaba expresando de lo que acá está estatuido en este acuerdo político. Apenas un tercio se va a disponer una vez que se cumplimente este acuerdo político con la creación del Tribunal supranacional y dotándole de mayor competencia al Parlamento del MERCOSUR.

Nosotros por supuesto, teníamos una posición muy dogmática de que debería continuar con la paridad y por supuesto era una cuestión de Estado de que continúe con la paridad en tanto y en cuanto, no se avance con la institucionalidad que nosotros estamos reivindicando y estábamos solicitando con mucha vehemencia.

Y hoy, al suscribir este acuerdo político Presidente, en donde todos, todas las delegaciones se cumplimentan formalmente, en forma seria, responsable, serenamente, a avanzar muchos grados más en el proceso de integración, no me queda otra que dar mi satisfacción de que además de la refriega verbal, que hemos tenido a lo largo de estas negociaciones y que es normal Presidente, que tengamos posiciones encontradas en las negociaciones.

Es difícil que, de buenas a primeras, se puede llevar a un acuerdo y lo digo con mucha franqueza, no fue fácil de que podamos acordar, pero evidentemente, se tuvo que hacer renunciamento y entendimiento de que si queremos dotar de mayor competencia al Parlamento, si queremos dotar de mayor institucionalidad, debemos crear un órgano de norma común, que es un tribunal, porque o si no, no va a tener sentido, ni para nosotros, que fuimos los primeros parlamentarios electos del MERCOSUR ni para los otros que van a ser electos, próximamente en sus respectivos países, amén de aquellos países que hoy están como Estados Asociados, a los cuales, les invitamos cordialmente para formar parte del MERCOSUR.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

Nosotros aspiramos un MERCOSUR ampliado, flexible, no encorsetado en donde podamos darle flexibilidad y oportunidad a los países de menor desarrollo relativo para que puedan negociar, inclusive fuera del MERCOSUR. Eso también tiene que tener tratamiento dentro del Parlamento del MERCOSUR, dentro del pleno.

Al fin y al cabo, el MERCOSUR su órgano político por excelencia es el Parlamento del MERCOSUR, es el Parlamento regional.

Aquí debemos debatir, aquí debemos exponer todas nuestras reivindicaciones, nuestras ponencias, inclusive traer todo tipo de denuncias. Al fin y al cabo, nosotros somos el receptáculo de los más de 250 millones de habitantes del MERCOSUR, tenemos que ser la voz de los sin voz. De hecho lo somos, debemos llevar a la praxis y traer hechos concretos a los ciudadanos del MERCOSUR.

Hoy, con este acuerdo político, Presidente, realmente hemos avanzado bastante y me alegra y celebro que de los parlamentarios políticos por excelencia, haya nacido nuevamente dotar al Parlamento de mayor institucionalidad, para que podamos fortalecer este proceso de integración. Evidentemente, la burocracia, nos ha debilitado bastante, lo digo con mucha pena porque podía haberse avanzado, pero, desde el momento en que se ha creado este Parlamento regional, con sus luces y con sus sombras, en poco tiempo, sin embargo, estamos demostrando que valió la pena crear este Parlamento, porque a partir de ahí, empezamos a dar el matiz político, el rostro humano, el rostro social y la sensibilidad que le hacía falta al MERCOSUR, lo estaba dando el Parlamento del MERCOSUR.

Presidente, dos ítems fundamentales que se tengan en cuenta y dejo constancia en esta oportunidad. El tratamiento de la modificación del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR. El día del MERCOSUR ciudadano, año 2014. el señor Secretario puede refrescar la memoria de qué artículo estoy hablando.

Debemos elaborar la posibilidad de que se pueda modificar y flexibilizar. Para el Paraguay va a ser de cumplimiento imposible, en un solo día y en elecciones nacionales diferentes podamos realizar la elección de Parlamentarios del MERCOSUR.

Podemos llegar inclusive a tener el menos de 20% de participación y en nuestro país, eso es de nulidad absoluta de las elecciones. Además de lo que conlleva las erogaciones excesivas que va a ser tener que realizar unas elecciones diferentes a las elecciones nacionales. Nosotros queremos simplificar y unificar, como hemos hecho en las últimas elecciones nacionales, en donde se ha elegido a Presidente y Vicepresidente de la República. Senadores y Diputados, Parlamentarios del MERCOSUR, Gobernadores y miembros de Juntas Departamentales.

Al mismo tiempo, Presidente, en el artículo que hace referencia al mandato de los Parlamentarios del MERCOSUR a partir del año 2014, que va a ser de 4 años en forma unánime de los Estados Partes, nosotros estamos proponiendo que sea de acuerdo a la legislación de cada país y que el mandato sea también de acuerdo a la Constitución y a la Ley Electoral que rige en los países respectivos. Es todo y muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Por la delegación de Uruguay, tiene la palabra el Parlamentario Roberto Conde.

PARLAMENTARIO ROBERTO CONDE: Muchas gracias, Presidente. Yo en nombre de nuestra delegación, quiero también sumarme a la celebración de este acuerdo que hemos alcanzado después de trabajosas negociaciones.

Los fundamentos políticos de nuestras votaciones, ya los vimos en nuestra intervención de ayer a través de las múltiples exposiciones, de distintos colegas de mi delegación, por lo cual no vamos ahora a sumar ningún tipo de argumentación política.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

Nos damos cuenta de la comprensión de todos nuestros colegas, de los cuatro países, del compromiso constructivo y además, de la muy acendrada conciencia institucional de los Parlamentarios que están mostrando en esta tarea, de sacar trabajosamente el MERCOSUR adelante.

Se ha repetido muchas veces, en los pasillos y en las intervenciones, y hoy, la Parlamentaria Marisa Serrano lo hacía notar, que la prensa ha presentado este tema de un modo absolutamente complejo y equivocado.

Ayer, distintas notas de prensa, en toda la región, no solamente en Paraguay sino en todos los países, hablaban por ejemplo de que aprobar un criterio de representación ciudadana, significaba prácticamente entregar el Parlamento en manos de Argentina y de Brasil o de Brasil y de Argentina.

Creemos haber demostrado contundentemente, que esto es una falsedad, o al menos, una equivocación, pero permítanme, Parlamentarios y Parlamentarias, colegas todos, compartir una reflexión sobre este punto con ustedes.

Nosotros no debemos tener ningún tipo de temor a los ataques de la prensa cuando estos ataques son absolutamente infundados y carentes de veracidad.

Nosotros tenemos un compromiso superior con nuestros pueblos. Siento que es un compromiso superior porque cuando hace pocos años, nuestros países estaban plagados de dictaduras, y nosotros contábamos los exiliados y los torturados, los perseguidos y los muertos por decenas de miles, había prensa en la calle. Los canales que hoy emiten, emitían, las radios que hoy transmiten, transmitían y los diarios que hoy están en la calle, estaban en la calle, pero no había democracia porque no había Parlamento. La democracia no es la prensa, son los Parlamentos

Y esa conciencia la tenemos que tener clara para poner las cosas en su lugar. De modo que no nos negamos a responder ante la prensa, con la mayor transparencia posible y tienen el derecho a controlarnos, y tienen el derecho a evaluarnos y tienen el derecho a criticarnos, pero la democracia somos nosotros, no son ellos. Y cada uno de nosotros, tiene que ser conciente del deber superior que viene a asumir en esta Casa.

APLAUSOS

De modo que compañeras y compañeros, los invito a que con toda responsabilidad, honestidad y amor con el que desempeñamos este trabajo, continuemos el camino adelante, porque es lo que nuestros pueblos esperan de nosotros.

Señor Presidente, aunque no sea una nota política, y para no volver a pedir la palabra, permítame hacer una observación de la cuestión de orden.

Usted ha dicho y mi delegación me consultaba recién que este documento puede aprobarse por mayoría simple. Me voy a permitir hacer notar a la mesa lo siguiente: hay parte de este documento, que puede aprobarse por mayoría absoluta, pero hay una parte de este documento, que es el punto 2 de la Recomendación, que dice además en su encabezado: "Que el Parlamento del MERCOSUR propone al Consejo del Mercado Común en los términos de la Disposición Transitoria 2a del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, el siguiente criterio de representación ciudadana..." Y sigue el artículo 2 exponiendo el criterio con la escala demográfica según la cual se constituirá el Parlamento.

Este punto, al hacer referencia expresa, y no podría ser de otra manera, a la Cláusula Transitoria 2a del Protocolo Constitutivo, ya está diciendo en su encabezado que requiere para su aprobación, mayoría calificada, porque el Protocolo Constitutivo establece que el criterio de representación ciudadana, será adoptado por decisión del Consejo del Mercado Común, a propuesta del Parlamento, adoptado por mayoría calificada.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

Por tanto, si esta parte de la Recomendación, no es aprobada por mayoría calificada, carece totalmente de validez. Y esto significa que debe tener al menos, diez votos en cada delegación de cada Estado Parte.

Por lo cual, señor Presidente, yo voy a solicitar a la mesa si tiene a bien, o la mesa consultará con el cuerpo, cualquier otro procedimiento, si tiene a bien este criterio, sería el siguiente: se vota el documento en general, desglosando o separando el artículo 2 de la Recomendación, que es el que refiere al criterio de integración ciudadana, la representación ciudadana. Y ese punto se vota por separado, contando la cantidad de votos afirmativos con que cuenta en cada una de las delegaciones nacionales. Eso es todo, muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Parlamentario Conde. La duda para la Presidencia es que consta de dos puntos: en una parte es una Disposición y en la siguiente, es una Recomendación. Por tanto, tenemos que definir, qué es lo que aprobamos. El hecho de que se haya incluido dentro, la Propuesta, pero el tema real es la Recomendación. Entonces, lo que vamos a aprobar es la Recomendación.

Tiene el uso de la palabra el Parlamentario Enrique Pintado.

PARLAMENTARIO ENRIQUE PINTADO: Presidente: yo creo que es mucho más fácil, si bien comparto el razonamiento del colega Conde, que pongamos a votación todo. Todo va a tener 10 votos y con eso salvamos cualquier circunstancia o duda y evitamos cualquier fragmentación que pueda originar terribles problemas políticos. ¿Está claro? Entonces, lo que estoy sugiriendo es que se vote todo junto por delegación y que se tome la mayoría calificada para todos. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Estamos de acuerdo? Muy bien, estamos de acuerdo. A consideración. Mayoría.

APROBADO

Tiene la palabra el Dr. Rosinha.

DR. ROSINHA: Estoy de acuerdo. (Habla en portugués))

SEÑOR PRESIDENTE: Se pone a consideración la Disposición del acuerdo político. Vamos a ir por delegación.

Delegación Argentina: 13 votos.
Delegación Brasileña: 14 votos.
Delegación Paraguaya: 17 votos. (se rectificó son 18 votos)
Delegación Uruguaya: 10 votos.

Dejo constancia que la delegación paraguaya ha tenido 18 votos de la totalidad. Uruguay: 10 votos.

APLAUSOS

PARLAMENTARIO DOREEN JAVIER IBARRA: Señor Presidente, solicito la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante.

PARLAMENTARIO DOREEN JAVIER IBARRA: Simplemente, en nombre del partido Nacional, dejar claro que no estamos contra la integración, ni estamos contra el Parlamento del MERCOSUR, ni estamos en contra del espíritu mercosuriano, como lo debemos tener todos, pero en función de las consideraciones que ayer el Diputado Iturralde hizo en nombre



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

de nuestro partido, queda clara nuestra posición, en este caso puntual, de una votación negativa de los 2 diputados que integramos la delegación uruguaya.

SEÑOR PRESIDENTE: Agradezco. Se deja constancia.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO PARLAMENTARIO: F.1) PÁG. 42. PROPUESTA DE DISPOSICIÓN DE LA MESA DIRECTIVA REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR.

La Propuesta de la Mesa Directiva está en la Pág. 45 a la 48.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración. Tiene la palabra el Parlamentario Pintado.

PARLAMENTARIO ENRIQUE PINTADO: Presidente: veo en la Propuesta, que no la pongo en cuestión, que en algunas comisiones, están parlamentarias y parlamentarios como suplentes y miembros titulares.

Yo no veo que eso sea posible, salvo que el Reglamento haya incorporado algún artículo que desconozco, salvo que estemos modificando el Reglamento aquí y para esto, supongo que habrá mayorías especiales.

El Art. 11 del Reglamento Interno dice; "Que es obligación de los Parlamentarios y de las Parlamentarias, asistir a las sesiones de los períodos ordinarios y extraordinarios del Parlamento y a las reuniones de las comisiones.

En el caso de ausencia del miembro titular, éste será reemplazado por su respetivo suplente, debidamente acreditado. Cada Parlamentario debe integrar al menos una comisión, excepto el Presidente".

Y los artículos 20 y 21 del Reglamento, hablan de licencias e inasistencias. El Art. 20 dice: "El Parlamentario o Parlamentaria, podrán solicitar licencia a sesiones del plenario o a reuniones de las comisiones, por los motivos que señala el Art. 20." Y el Art. 21 dice, "que la solicitud de licencia deberá ser realizada por escrito, dirigida al Presidente, explicitando los motivos y el plazo. Si la licencia es solicitada entre dos sesiones, el Presidente convocará al suplente respectivo y dará cuenta al plenario de la solicitud explicitando la causa.

El Parlamento votará la licencia en la sesión inmediatamente posterior..."Y escuetamente los plazos en que deben ser presentadas las licencias.

De esto se infiere, señor Presidente, de los artículos 11, 20 y 21 del Reglamento, que los suplentes de los miembros de las comisiones, son los suplentes que figuran en la lista por la cual se integró el Parlamento, en donde cada uno de nosotros tiene un suplente. Y no existe, por lo menos, no sé en qué artículo está, no lo leí. No existe la posibilidad de que un miembro titular de este Parlamento, pueda ser suplente además, de otro miembro titular. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Tengo información que la Mesa Directiva había recibido esas inquietudes en razón de que algunos titulares no asistían, por lo tanto, iban a asumir los suplentes.

Tiene la palabra el Parlamentario Carmelo Benítez.

PARLAMENTARIO CARMELO BENÍTEZ: Gracias, Presidente. A los efectos de hacer una consulta a la Mesa Directiva, respecto a la información de la Comisión de.... no existe, no figura. Gracias, Presidente.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

Tiene el uso de la palabra el Parlamentario Ibarra.

PARLAMENTARIO DOREEN JAVIER IBARRA: Señor Presidente: no creo que en la tarde de hoy estemos en condiciones de analizar en profundidad el tema que acaba de plantear el Parlamentario Enrique Pintado, pero bueno, alguna decisión habría que tomar. Yo digo que este tema de repente se postergue pero además, encomendarle a la Mesa, que analice el tema, porque nos preocupa que sin querer, no en forma voluntaria, estemos de alguna manera violando lo que nosotros hemos estatuido.

Por eso es la propuesta, tratando de ayudar a la Mesa, señor Presidente, de que el tema quede pendiente, se considere, se analice con los asesoramientos que correspondan para estar a derecho. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Le agradezco. Tiene la palabra el Parlamentario Pintado.

PARLAMENTARIO ENRIQUE PINTADO: Mi espíritu es que se vote sobre los titulares y quede postergado el tema de los suplentes, señor Presidente. Esta es mi idea, para ver cómo encaja reglamentariamente.

Mi propuesta es, que votemos la integración de los titulares exclusivamente, y posterguemos la de suplentes, de acuerdo al Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración que se apruebe solamente los titulares.

APROBADO

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO PARLAMENTARIO: F-2) PROPUESTA DE DISPOSICIÓN DE LA MESA DIRECTIVA REFERENTE A LA PRÓRROGA DE PLAZO PARA "COMISIÓN ESPECIAL DE DIAGNÓSTICO Y ESTADO DE SITUACIÓN DEL MERCOSUR", CREADA POR LA DISPOSICIÓN 04/2007.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Parlamentario Mariano West.

PARLAMENTARIO MARIANO WEST: Disculpe Presidente, era para votar. Para que se ponga a votación. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. A consideración de los presentes, la Prórroga de plazo para la "Comisión Especial de Diagnóstico y Estado de situación del MERCOSUR, creada por la Disposición 04/2007. A votación.

APROBADO

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO PARLAMENTARIO: F-6) PÁG. 59. PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN POR LA CUAL EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR RECOMIENDA LA IMPLEMENTACIÓN DEL IDIOMA GUARANÍ, COMO LENGUA OFICIAL Y DE TRABAJO DEL MERCOSUR (AE 75/2008/RE/SO XV) E INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEPORTES, (MERCOSUR/PM/CE/NF 03/2009) POR LA APROBACIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Parlamentaria Marisa Serrano.

PARLAMENTARIA MARISA SERRANO:



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

HABLA EN PORTUGUÉS.

Todos los conocimientos culturales y asegura la sobrevivencia sana de este grupo". Palabras de Aryon Rodrigues del Laboratorio de Lenguas Indígenas de la Universidad de Brasilia.

Mas allá de eso señor Presidente, el Tratado de Asunción no tenía objetivos meramente es mercantilistas, pretendía también acelerar el proceso de desarrollo económico con justicia social, sobre todo, mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

No se trata entonces, de integrar apenas a países, sino de integrar a los pueblos también; y no puede haber integración si los países miembros no estuviesen dispuestos a compartir sus culturas.

Señor Presidente, quiero informar que el guaraní se está transformando en una lengua reconocida no sólo en el Paraguay, como en otros países, para decir que el Brasil tiene en la Universidad Federal de Grande Dorado un curso de Licenciatura Intercultural Indígena, Teko Arandu, para profesores que trabajan en las aldeas indígenas, y en esas aldeas indígenas es tan importante esta instalación para dar continuidad a la formación de profesores en guaraní en Caiobá y para la implantación de escuelas indígenas específicas bilingües e interculturales, proceso que ya viene siendo realizado hace algún tiempo, aunque sea necesaria regularizar la sistematización.

Por lo tanto señor Presidente, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte del MERCOSUR, de la cual estoy siendo miembro informante, recomienda a todos los parlamentarios la aprobación, que nos gustaría sea unánime, y saludar al mismo tiempo al Parlamentario Héctor Lacognata, por la presentación de esta propuesta, que yo tengo la seguridad que va a hacer con que todos los paraguayos y principalmente todos los mercosurianos se sientan honrados de tener una lengua oficial más en el MERCOSUR. Ese es nuestro informe sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias Parlamentaria Serrano. Tiene el uso de la palabra el Parlamentario Mercadante.

PARLAMENTARIO ALOIZIO MERCADANTE: Quería felicitar al Parlamentario Lacognata y a toda la delegación del Paraguay por esta iniciativa.

Quería recordar que el guaraní es lengua oficial no solamente del Paraguay, sino también de Bolivia, está en la constitución, y de Ecuador, los tres países ya tienen, y el Ecuador mas lenguas oficiales.

Es un reconocimiento de una cultura histórica originaria fundamental de resistencia política y de construcción de una identidad profunda, la raíz más profunda de una parte importante de los pueblos del MERCOSUR, por lo tanto creo legítimo e indispensable que eso ocurra.

Quería hacer una sugerencia concreta; creo que el texto dice: "Recomienda que el MERCOSUR declare el guaraní como idioma oficial del bloque, permitiendo que el mismo se convierta en idioma de trabajo del bloque regional, igualmente que el español y portugués".

Y quería sugerir, en el ámbito del Parlamento: "Siempre que se solicite", o sea, no tiene sentido tener una traducción simultánea si todos aquí entienden portugués o español, es un desperdicio de recursos del Parlamento.

Pero si tuviéramos un parlamentario, o un liderazgo, o un ciudadano, que esté y sólo hable guaraní, tiene derecho a solicitar inmediatamente sea hecha la traducción o



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

publicación o cualquier otro instrumento. Sea cual fuera solicitada, la lengua oficial, y tendrá que ser implementada.

Por último, como forma de homenaje a este importante avance cultural de la región que tiene que respetar su diversidad y su historia, quiero decir que che aipota guarani oiko chugui lengua oficial del MERCOSUR, oí porã.

APLAUSOS.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Parlamentario Ibarra.

PARLAMENTARIO DOREEN JAVIER INBARRA: Señor Presidente, la delegación de Uruguay va a votar favorablemente esta propuesta, este proyecto presentado por el Parlamentario Héctor Lacognata, y acompañado por toda la delegación paraguaya, por entender que es de suma justeza.

Además, nosotros tuvimos oportunidad de integrar la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, que de alguna manera fueron las primeras instancias parlamentarias para discutir temas de trascendencia; y ya en aquel momento se había resuelto este tema en forma favorable, más allá de las resoluciones de diciembre del 2006, que se dispuso declarar el idioma oficial el guaraní en el MERCOSUR.

Señor Presidente, desde el punto de vista histórico, el guaraní tiene el mérito de ser un idioma supérite a lo largo de los siglos, desde la época de la conquista y colonia española en América, tiempo en que dicha lengua se había expandido lo suficiente para cubrir grandes extensiones del subcontinente sudamericano.

En la actualidad es una lengua hablada en aproximadamente 6 millones de personas, en Paraguay, en Bolivia, en el noreste argentino, el sur de Brasil, y el Chaco Boliviano.

Algo sumamente importante que hay que destacar es que Paraguay es el único país de América Latina que ha podido conservar una lengua indígena como lengua oficial del país; lo ha oficializado, si mal no recuerdo, en la Constitución de 1992, lo cual de por sí ya demuestra el valor estratégico e histórico que sus habitantes mestizos le confirieron desde un comienzo a la lengua guaraní. Es por eso que hoy por hoy se sostiene con firmeza que el guaraní contribuye a fortalecer la identidad del país.

Por lo tanto señor Presidente, realmente la delegación uruguaya está muy satisfecha de poder votar este proyecto presentado por el Parlamentario Héctor Lacognata, pero sin duda apoyado por la totalidad de la delegación de Paraguay.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Parlamentario Mariano West.

PARLAMENTARIO MARIANO WEST: Sí señor Presidente, quiero adherir a este proyecto, en primer lugar recordando ya en el 2008, las Naciones Unidas habían proclamado Año Internacional de los Idiomas para fomentar el multilingüismo, la unidad y la comprensión internacional.

El guaraní nos transmite los haberes y haceres de los hombres y las mujeres del Paraguay, del oriente de Bolivia, de la región centro y sur del Brasil, sectores del Uruguay y de varias provincias argentinas.

La colonización y la conquista de nuestro continente dejaron entre otras secuelas, la discriminación del complejo lingüístico con el riesgo del culturicidio en el vasto territorio de



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

“Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011”

asiento de ésta, la más bella de las expresiones americanas que sobrevivió a los 500 años de barbarie.

Muy pocas lenguas en el mundo han legado a la biología más nombres de plantas y animales que la guaraní, hasta el punto que se afirma que es la tercera en este sentido luego del griego y del latín. Esto vendría a corroborar, si hace falta, el gran énfasis que esta cultura ha puesto en la palabra y la función nombradora, y también su gran amor por la naturaleza.

El guaraní es una lengua vital de los pueblos precolombinos, pueblos testimonios que habitan en el corazón del MERCOSUR, como así también la lengua de las comunidades rurales de los países que ya he citado.

Teniendo en cuenta señor Presidente, la vitalidad de la lengua guaraní y expansión de la comunidad hablante guaraniserá, así como su condición de lengua madre de la región, las herramientas y estatus jurídicos logrados en estos años para su jerarquización, la necesidad imperiosa de profundizar en la reparación histórico cultural necesaria para la construcción de una lógica basada en la diversidad y la interculturalidad como competencia comunicativa democrática, y el MERCOSUR como espacio territorial, político y cultural de esta comunidad lingüística, es que le solicito a mis pares que acompañan la firma de este proyecto para que la lengua guaraní sea idioma oficial del MERCOSUR.

APLAUSOS.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Estimados parlamentarios, a consideración el proyecto de recomendación de implementar el idioma guaraní como lengua oficial de trabajo del MERCOSUR. A votación.

APROBADO.

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO PARLAMENTARIO: Página 62. Propuesta de recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al Consejo del Mercado Común, la creación de la Secretaría Permanente de Adultos Mayores del MERCOSUR. Hay informe de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos, por la aprobación. Es miembro informante el Parlamentario Héctor Lacognata.

PARLAMENTARIO HÉCTOR LACOGNATA: Gracias señor Presidente. En la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos, hemos decidido apoyar y dar dictamen positivo a este proyecto en forma unánime, atendiendo a que el mismo está justamente en la línea en la que el Parlamento del MERCOSUR ha venido desarrollándose en estos años, que es la de incorporar al ciudadano y a la ciudadanía en el proceso de integración; en este caso, a un sector sensible de nuestras sociedades, estoy hablando del sector de los adultos mayores.

Nosotros consideramos que este proyecto va a ayudar a elevar la dignidad de los derechos fundamentales de los adultos mayores de los Estados partes, esta responsabilidad llevada adelante por los Estados para garantizar las necesidades específicas de las personas de edad, sin ningún tipo de discriminaciones, se verá facilitada por la creación de esta Secretaría de Adultos Mayores en el ámbito del bloque.

Nosotros consideramos que con esta Secretaría se podrá seguir avanzando en la creación e implementación de legislaciones, políticas, programas, planes y servicios, para mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores.

Y en su segunda parte, este proyecto también solicita que la misma se establezca en la ciudad de Asunción, capital del Paraguay, y cuenta, como había dicho inicialmente, con el



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

dictamen favorable de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos, por lo que nos permitimos respetuosamente sugerir a nuestros colegas apoyar dicho proyecto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias Parlamentario Lacognata. Tiene el uso de la palabra el Parlamentario Canese.

PARLAMENTARIO RICARDO CANESE: Señor Presidente, compañeros y compañeras parlamentarias, quiero destacar en este caso, de que esta iniciativa que hemos presentado en relación a los adultos mayores, ha sido propiciado desde luego por numerosas organizaciones de adultos mayores de nuestro país, y también en coordinación y en contacto con otras organizaciones de adultos mayores de la región, que han recibido esta posibilidad con gran beneplácito, con gran interés, porque la idea de convertir al MERCOSUR en un espacio no solamente para los negocios, sino para el desarrollo del ser humano, para que los distintos grupos, en este caso, muy particularmente el grupo de los adultos mayores, las personas de la tercera edad, tengan la posibilidad de desarrollarse, de contribuir con la construcción de este espacio común.

Tiene desde luego la participación entusiasta de todas las organizaciones de adultos mayores de toda la región.

En ese sentido, nosotros, al estar propugnando la aprobación de este proyecto, al habernos hecho eco de esta propuesta, lo que simplemente estamos haciendo es, buscando que el MERCOSUR vaya tomando el rostro de la gente, vaya teniendo su carácter social, y de que efectivamente las políticas puedan ser también políticas de carácter social en forma efectiva, práctica, no solamente en temas de comercio, temas políticos inclusive, como hemos discutido anteriormente, sino temas sociales.

Así que, en base a esas consideraciones estoy pidiendo la aprobación de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Parlamentario Canese. Antes de poner a consideración, vamos a corroborar el quórum.

PARLAMENTARIO DOCTOR ROSINHA: Señor Presidente. Sólo para informar que la mayoría, una parte de los parlamentarios están al lado comiendo. Solamente eso. Van a volver todos.

PARLAMENTARIO RICARDO CANESE: Cuarto intermedio entonces, señor Presidente, para comer.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay una moción de cuarto intermedio.

PARLAMENTARIA MABEL MULLER: Señor Presidente, si me permite, porque después va a ser muy difícil juntar el quórum.

La propuesta sería que tratemos los proyectos y hagamos después sí, una sola votación, y démosle tiempo a nuestros colegas que están, bueno, necesitados de tener algo en el estómago por lo visto.

PARLAMENTARIO MARIANO WEST: Mi propuesta es que continuemos la sesión, continuemos en votación, y si hay algún problema con algún proyecto, y me siento con la obligación, pido la verificación de quórum, y si ahí no se constata el quórum, no se aprueba. Porque son proyectos tranquilos hasta el momento.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. A consideración el proyecto de la creación de la Secretaría Permanente de Adultos Mayores del MERCOSUR, A votación.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

APROBADO.

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO PARLAMENTARIO: Propuesta por la cual recomienda al Consejo del Mercado Común considerar la creación del Centro de Operaciones de Emergencia Regional. Hay un informe de la Comisión de Relaciones Internacionales por la aprobación, miembro informante es el Parlamentario Barchini.

PARLAMENTARIO: Señor Presidente este tema nos interesaba que volviera a Comisión. Si es posible que vuelva a comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay una propuesta de vuelta a Comisión. A votación.

APROBADO.

Para tratar el siguiente punto se necesita mayoría calificada, por lo tanto pasamos a un cuarto intermedio.

PARLAMENTARIO DOCTOR ROSINHA: Señor Presidente, quiero hacer otra propuesta, que sea retirado y colocado como punto uno de la próxima sesión, cooperativas.

SEÑOR PRESIDENTE: Mejor pasemos a un cuarto intermedio, iniciamos después la sesión, y si tenemos quórum tratamos.

Se declara un cuarto intermedio de 20 minutos.

SON LAS 13:35 HORAS

LA SESIÓN PASA A CUARTO INTERMEDIO

SON LAS 14:10 HORAS

SE REANUDA LA SESIÓN PASADA A CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a corroborar el quórum. Vamos a seguir la sesión.

SECRETARIO PARLAMENTARIO: Punto 9. Anteproyecto de norma referente al Estatuto de Cooperativas del MERCOSUR. Informe de la Comisión de Trabajo, Política de Empleo, Seguridad Social y Economía Social, por la aprobación. Miembro informante, es la Parlamentaria Mabel Muller.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Parlamentaria Mabel Muller.

PARLAMENTARIA MABEL MULLER: Gracias señor Presidente. Voy a exponer las razones por las cuales arribamos al dictamen unánime y favorable, respecto al anteproyecto de norma sobre el Estatuto de Cooperativas del MERCOSUR.

El mencionado anteproyecto fue presentado en este Parlamento en el segundo semestre del pasado año 2008, a través de la Secretaría del MERCOSUR, en cumplimiento de una instrucción del grupo Mercado Común para que sea considerado por este Honorable Cuerpo en su competencia de armonización de las legislaciones nacionales de los Estados partes.

Es de destacar que el mencionado anteproyecto de norma es el producto de un profundo proceso de análisis y elaboración, por el cual la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR concluyó en este instrumento legislativo que viene a dar un



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

marco normativo a las cooperativas transfronterizas y regionales, habida cuenta que en la actualidad no existen otras formas jurídicas de integración previstas en la legislación vigente.

Si bien este instrumento legal está dotado de todos los preceptos jurídicos, aportando los avales normativos básicos sobre la materia, lo que hay que reconocer es que está orientado a incluir al movimiento cooperativo dentro de este gran desafío, que es la integración regional.

No podemos dejar de mencionar que en este último tiempo nuestras economías están haciendo frente a una de las crisis más grandes de todos los tiempos, y es nuestra responsabilidad dotar a la sociedad de los instrumentos jurídicos que permitan la sustentabilidad de los emprendimientos, el sostenimiento de los logros obtenidos, y por sobre todo, la preservación de las fuentes de trabajo, que claramente dignifican al hombre.

Teniendo el convencimiento que estamos en presencia del típico concepto de economía social, donde las formas sociales de emprendimientos privados se diferencian de la lógica del funcionamiento y desarrollo capitalista, porque es en esos emprendimientos donde las personas se congregan para impulsar el desarrollo de la comunidad que los contiene, desarrollo en el más amplio de los sentidos: cultural, económico, educativo, social y político.

Los miembros componentes de la Comisión de Trabajo consideramos que el objeto de este anteproyecto es altamente beneficioso, ya que permitirá a este sector social de nuestros países, a seguir participando activamente en el desarrollo de la economía.

La profundización de la integración, de la complementación productiva, de las políticas sociales con bases comunes y la participación de la sociedad civil en los procesos, son algunas herramientas que deben ser integradas con valentía y decisión política.

Y no tengan dudas que la aprobación de este instrumento indefectiblemente va en ese sentido, ya que estaríamos imponiendo a los Estados un rol activo en el fomento de la actividad cooperativa, que indudablemente estimula el empleo digno en las comunidades.

Para el análisis del Estatuto de Cooperativas del MERCOSUR hemos realizado diversas consultas en los distintos países a profesionales especialistas en la materia, también contamos con la valiosa colaboración de la Secretaría Técnica de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR. En diciembre del año pasado realizamos en forma conjunta el Seminario "Las cooperativas, instrumentos para construir integración, armonización legal, el Estatuto Cooperativo y la recomendación 193 de OIT", con el fin de interiorizarnos más aún en la temática, creando un ámbito donde no sólo los componentes de la comisión participamos, sino también muchos de los parlamentarios aquí presentes pudieron nutrirse con los conceptos que surgieron.

Asimismo, quiero expresar que desde la técnica legislativa aplicada, el Estatuto de las Cooperativas del MERCOSUR está concebido para ser incorporado a las leyes de cooperativas de cada uno de los Estados partes como un capítulo especial, Ley Nº 20.337 de 1973 de Argentina, Ley Nº 5.764 de 1971 de Brasil, Ley Nº 483 de 1994 en Paraguay, y Ley Nº 18.407 del 2008 en Uruguay; de manera que al integrar en la legislación nacional de cada uno de los países, no habría posibilidad de conflicto entre estas y el Estatuto de las Cooperativas del MERCOSUR, toda vez que éste pasaría a formar parte de aquellas.

A través de la incorporación en las legislaciones nacionales de este capítulo, no se altera el régimen vigente en los Estados partes, procurando uniformidad en el tratamiento de las Cooperativas del MERCOSUR por parte de todos los países.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

Por lo tanto, las Cooperativas del MERCOSUR se hallarán sujetas a las disposiciones comunes que rigen a las cooperativas de cada Estado parte, con las adecuaciones que correspondan en función de su naturaleza, especialmente en cuanto a la participación de los asociados domiciliados en otros Estados partes.

Es competencia de este Parlamento, conforme lo establecido en el Artículo 4º, punto 14, del Protocolo Constitutivo, la elaboración de proyectos de normas orientados a la armonización de las legislaciones nacionales de los Estados partes a efectos de que los respectivos Parlamentos Nacionales lo consideren.

Esta disposición es congruente con lo previsto en la Convención Interamericana de Derecho Internacional Privado, aprobada en Montevideo en 1979, en materia de sociedades comerciales, disponiendo que la existencia, capacidad, funcionamiento y disolución de las sociedades mercantiles, se rigen por la ley del lugar de su constitución, Artículo 2º.

Cabe recordar que esta convención ha sido ratificada por los cuatro Estados partes, Argentina en 1983, Brasil en 1995, Paraguay en 1985 y Uruguay en 1980.

Nuestros países tienen una tradición de desarrollo cooperativo, de agricultura familiar y autogestión, entre otras formas, que con diversos grados de reconocimiento legal, han formado una compleja y vasta red de emprendimientos que demostraron su fortaleza en anteriores crisis, y potencialmente son embriones de una forma de entender las relaciones socio productivas como gérmenes de un modelo diferente al dominante, y que integre efectivamente a los hombres y mujeres, al pueblo, en la construcción de la sociedad, y nosotros debemos facilitar ese camino.

Este es el primer paso de los que debemos dar, el próximo inmediato es el tratamiento de la recomendación 193 de la OIT del año 2002, que ha generado un nuevo marco teórico en el cual es indispensable la generación de políticas públicas modernas que integren conscientemente la visión de que además del sector público y el privado de capital, hay un tercer sector con rasgos propios que es el de la economía social.

Señor Presidente: consolidar el MERCOSUR es una apuesta fuerte en la que tenemos que participar activamente para demostrar eficiencia y eficacia de carácter estratégico en la unidad sudamericana, condición para un verdadero desarrollo sustentable regional. Es por ello que para dotar a nuestros Estados de los instrumentos jurídicos apropiados solicito se apruebe el anteproyecto de norma sobre el Estatuto de Cooperativas del MERCOSUR. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Parlamentario George Hilton.

SEÑOR PARLAMENTARIO GEORGE HILTON: EXPOSICIÓN EN PORTUGUÉS.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. A consideración del plenario y aclarando que necesitamos un número calificado de votos, de 37 votos. Se pone a consideración el anteproyecto de norma referente al Estatuto de Cooperativas del MERCOSUR. Los que estén de acuerdo se servirán levantar la mano por favor. 37 votos.

APROBADO

Siguiente punto del Orden del día.

SEÑOR PARLAMENTARIO DOCTOR ROSINHA: Señor Presidente, pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Parlamentario Doctor Rosinha.

SEÑOR PARLAMENTARIO DOCTOR ROSINHA: EXPOSICIÓN EN PORTUGUÉS.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Doctor Rosinha. Es importante aclarar que esta decisión es histórica, es la primera del Parlamento. Por lo tanto la idea de la mesa directiva era elaborar una estrategia para que al llegar a los parlamentos no sufran ninguna modificación y para eso se conformó la Comisión técnica.

Siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO PARLAMENTARIO: Punto 10. Propuesta de recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al Consejo Mercado Común, instar a los gobiernos Paraguay y Brasil a tomar las medidas pertinentes para acelerar la construcción del segundo puente sobre el Río Paraná con carácter bimodal, rodo ferroviario, que unirá la ciudad de Foz de Iguazú, Brasil con Puerto Presidente Franco, Paraguay. Informe de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos por la aprobación, el miembro informante, el Parlamentario Ricardo Canese.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Parlamentario Ricardo Canese.

SEÑOR PARLAMENTARIO RICARDO CANESE: Señor Presidente, compañeros y compañeras Parlamentarios: esta iniciativa de establecer un vínculo de unión entre dos naciones, Paraguay y Brasil, no solamente a nivel carretero, sino a nivel ferroviario, es una iniciativa de mucha expectativa en toda la región, ha sido propuesta en nuestra Comisión, nosotros la hemos tomado, no solamente como una necesidad regional, sino como la posibilidad de que este tipo de actos se conviertan en un factor de integración de toda la región.

Quiero decir, que al mismo tiempo que se está planteando esta resolución, en las tres fronteras, Paraguay, Brasil y Argentina, hay todo un proceso y toda una idea ciudadana de integrar y de tener un ejemplo de integración en estas tres fronteras, que muchas veces han tenido una prensa muy negativa, donde hay gente de trabajo, donde probablemente es una de las zonas de mayor crecimiento de todo el MERCOSUR, donde se combina el turismo, la producción, el comercio y donde se quiere avanzar en ese sentido, en el sentido del comercio lícito, de la integración de los pueblos y este tipo de iniciativas que está siendo respaldada por todas las comunidades, no solamente de un país, sino de los tres países que confluyen en las tres fronteras, creo que merece el respaldo pleno de la plenaria para que después los países lo implementen.

Así que yo quiero destacar la envergadura de este proyecto que en su momento las organizaciones ciudadanas de los tres países van a ampliarlo probablemente, para que sea entonces las tres fronteras un hito en la integración de nuestros tres países. Con esas palabras entonces pido la aprobación de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el proyecto de recomendación propuesta y defendida por el Parlamentario Ricardo Canese.

APROBADO

Siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO PARLAMENTARIO: Punto 11. Propuesta de Declaración por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara su reconocimiento a la labor realizada por la Unidad de Seguridad Vial del Uruguay, por la realización de la semana nacional de Seguridad Vial. Hay informe de la Comisión de Infraestructura, por la aprobación, es miembro informante el Parlamentario Juan José Domínguez.

SEÑOR PRESIDENTE: Al no encontrarse el informante pasamos al siguiente punto del Orden del día.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

SECRETARIO PARLAMENTARIO: Punto 12. Informe elaborado por la Comisión Temporaria para el estudio de las denuncias del Movimiento Campesino Paraguayo. Informe de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos por la aprobación, es miembro informante el Parlamentario Arturo Vera.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor Parlamentario Arturo Vera.

SEÑOR PARLAMENTARIO ARTURO VERA: Señor Presidente, parlamentarias y parlamentarios: por la disposición Nº 13 del año próximo pasado, el Parlamento del MERCOSUR dispuso la creación de una Comisión temporaria para que se abocara al estudio de denuncias que había del Movimiento Campesino paraguayo. Y en ese sentido la Comisión se abocó a la tarea y concretó su trabajo a través de varias visitas al Paraguay, tarea que se pudo llevar a cabo con una altísima colaboración tanto de las entidades vinculadas a la defensa de los derechos humanos como del gobierno paraguayo, y obtuvo sus conclusiones, para que las explique, en razón de que estamos en la República del Paraguay la Presidenta de la Comisión que es paraguaya, la Parlamentaria Mirtha Palacios, hemos acordado que sea ella quien de la manera más sucinta posible dé cuenta de los resultados obtenidos por la investigación.

Por lo tanto, señor Presidente, pido que le conceda la palabra a la Parlamentaria Palacios.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la señora Parlamentaria Mirtha Palacios.

SEÑORA PARLAMENTARIA MIRTHA PALACIOS: Buenas tardes, señor Presidente. Según denuncias presentadas ante el Parlamento del MERCOSUR por el MCNOC y el Movimiento Paraguayo Campesino respectivamente, según disposición 13/08 se creó una Comisión temporaria para el estudio de la denuncia que fue a raíz del supuesto hecho punible de asesinato doloso de Antonio Almada e intento de asesinato de Benito Gavilán, ocurrido en la localidad de Mbujapey y Curuguaty, respectivamente.

Esta Comisión realizó reuniones a los efectos de analizar las mismas y recabar información. En la primera reunión realizada el 26 de agosto en la ciudad de Asunción, Paraguay, se cotejaron denuncias de familiares de víctimas de asesinato y miembros de movimientos campesinos paraguayos, los mismos refieren constantes violaciones de los derechos por parte de fuerzas de seguridad y la poca intervención del Ministerio Público para esclarecer los casos. Se escucharon también exposiciones de miembros del Ministerio Público que están llevando adelante las causas del estudio, quienes entregaron a la Comisión copias de las actuaciones realizadas.

En nuestro carácter de observadores podemos inferir que en estos casos estarían revelando una situación en que la vida de estas personas está expuesta a la acción de fuerzas que no hemos identificado que actúan seguramente en procura de determinados objetivos, como podrían ser acallar las protestas de los denunciantes y sus reclamos.

No podemos afirmar que estas actuaciones, que en definitiva terminan cegando la vida de determinadas personas, cuenten con la participación activa de fuerzas de seguridad del Estado, según consta en las denuncias, pero sí podemos decir que hay un estado de situaciones que da lugar a que las causas que se instruyen con motivos de hechos de violencia no tendrían el rigor, ni la profundidad para concluir con el esclarecimiento de los hechos como resultado inevitable.

No obstante lo expresado, cabe resaltar que la Comisión pudo realizar su tarea, sin limitaciones y contando con una amplia colaboración las autoridades de los poderes Ejecutivo y Judicial y creemos que la presencia de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del MERCOSUR fue una contribución para la búsqueda de la solución al grave problema de los derechos humanos denunciados y reforzar la construcción



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

de políticas de Estado que sirvan para mejorar la calidad institucional y la defensa de los derechos humanos de este país.

Esta denuncia fue tratada a colación de la denuncia del Parlamentario Héctor Lacognata en el año 2006.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el informe presentado por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos.

Tiene el uso de la palabra el señor Parlamentario Doctor Rosinha.

SEÑOR PARLAMENTARIO DOCTOR ROSINHA:

EXPOSICIÓN EN PORTUGUÉS.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la señora Parlamentaria Mirtha Palacios, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

SEÑORA PARLAMENTARIA MIRTHA PALACIOS: Señor Presidente: en relación a la consulta del Parlamentario, el Doctor Rosinha, el intento de asesinato del ciudadano Benito Gavilán, fue esclarecido, el autor del hecho fue detenido, fue a juicio el 11 de diciembre del año pasado, posterior a estas audiencias que fuimos realizando, poseemos las documentaciones que vamos a presentar al plenario, no así la de Antonio Almada que está prófugo, o sea, que el único caso que quedó pendiente fue el de Antonio Almada.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración por la aprobación.

APROBADO

Siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO PARLAMENTARIO: Punto 13. Propuesta de disposición que crea la Comisión Especial para el estudio y el seguimiento de la legislación vigente de los estados partes sobre la trata de personas. Es un informe de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos por la aprobación, y es miembro informante el Parlamentario Juan Manuel Irazabal.

SEÑORA PARLAMENTARIA BEATRIZ ROJKES: Señor Presidente: al no estar presente, yo soy la autora del Proyecto, le solicito autorización para tener la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la señora Parlamentaria Beatriz Rojkes. Hay que considerar que para la aprobación se necesitan 37 votos.

PARLAMENTARIA BEATRIZ ROJKES Señor Presidente: si no tenemos los votos los podemos volver a presentar este tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Así es, queda para la próxima sesión.

En este momento se encuentran treinta y cinco parlamentarios en la sala.

PARLAMENTARIA BEATRIZ ROJKES Lo pasamos para la próxima sesión señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración para que pase para la próxima sesión.

Tiene el uso de la palabra el Parlamentario Héctor Lacognata.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

PARLAMENTARIO HECTOR LACOGNATA: Señor Presidente: una sugerencia. Por qué no se hace el esfuerzo de ver, creo que hay parlamentarios afuera, nos faltan solamente dos votos para tener el quórum y si en todo caso después de este esfuerzo no logramos tener quórum se pasaría para la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Parlamentaria Beatriz Rojkes.

PARLAMENTARIA BEATRIZ ROJKES: Señor Presidente: si a usted le parece mientras tanto puedo ir fundamentándolo.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, hay treinta y siete parlamentarios en la sala.

PARLAMENTARIA BEATRIZ ROJKES: Podemos votar, señor Presidente y antes de la fundamentación quizás esto ya viene aprobado de la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Parlamentaria Beatriz Rojkes.

PARLAMENTARIA BEATRIZ ROJKES: Señor Presidente: en el año 2006, en mi ciudad, en Tucumán, Argentina, desapareció un niño y a partir de ahí me involucré en este tema, y nos encontramos con que había un vacío realmente impresionante con lo que sucede una vez que un papá pierde a su niño en estas circunstancias. Nadie se quiere hacer cargo del tema. En esa época teníamos como gobernador a Guzi, era un gobierno militar y que no se podían hacer marchas, los papás no tenían como mostrar esto, ni en la televisión ni en ningún lado porque afeaba la ciudad, pero además era enero, mes de turismo entonces había que ocultarlo.

Cuando empezamos a investigar nos encontramos con que la misma forma en que desapareció este menor nos había tocado en seis lugares diferentes del país, en días de mucha gente, a la par que un río que de repente desaparece el menor, las autoridades utilizaban la misma forma, buscar en el río, buscar el cadáver, pero mientras tanto no se hacía una investigación paralela fuera del río, ¿qué pasaba, dónde estaba? Pero además nos encontrábamos y esto se repite en toda Latinoamérica con que las autoridades no toman las denuncias pasadas las 24 primeras horas que son las horas más importantes ante la desaparición de un menor, sin lugar a dudas, y también ahí me entero que esto es de hecho, no de derecho, esto así se estila, porque es cierto, a Dios gracias, muchísimos niños o jovencitas que se fugan del hogar aparecen, en la mayoría de los casos aparecen, pero nosotros teníamos que trabajar con quienes no aparecían y en la mayoría de las veces eran mujeres y eran niños. De muchos no se sabe el destino, a muchos los encontramos en prostíbulos, muy pocos aparecieron los cadáveres.

Esto es hoy un tema que realmente creo que nos avergüenza a todos como seres humanos, debe estar dentro de los temas que más duelen, pero que más reditúan y estamos hablando del tráfico de personas.

Es por eso, que quiero agradecer a toda la comisión que ha apoyado este proyecto y que creo que es muy importante armonizar las legislaciones de los cuatro países, porque incluso a nosotros nos pasaba entre provincias, una vez que se pasaba la jurisdicción nuestra de Tucumán a Santiago del Estero estamos en una frontera a 70 kilómetros, ya la policía tucumana no podía avanzar, entonces si llevaban a alguien en auto no teníamos como. Hoy esto está mucho más avanzado, todavía no está, en lo que nosotros, los que venimos trabajando en este tema pretendemos, pero necesitamos armonizar la legislación, y sobre todo, necesitamos manejarnos con alguna forma inmediata de información, y hoy con todos los medios electrónicos y con todos los medios de comunicación que disponemos a lo mejor también poder pasar las fotos, poder disparar una alerta, que alguien está faltando de su casa, Dios quiera que esta personita se haya ido sola y vuelva y se haya olvidado de avisar, pero hay muchos casos que no vuelven y tenemos que estar preparados como uno de los gravísimos flagelos que están ocurriendo hoy en nuestros países.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

Es por eso que le agradezco mucho a la comisión que ha trabajado en este tema y creo que es un tema para seguir profundizándolo y es por eso que hoy espero contar con los votos suficientes para poder poner en práctica esta armonización, pero además, con un compromiso que seguramente tendremos todos de seguir profundizando este tema para poder evitar que nuestras muchachitas más humildes sean sacadas de sus hogares para temas que son bastante dolorosos y por todos conocidos. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Parlamentaria Mirtha Palacios.

PARLAMENTARIA MIRTHA PALACIOS: Señor Presidente: en relación al tema de trata de personas, es una problemática generalizada, por lo cual la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del MERCOSUR refiere una propuesta de disposición de crear una comisión especial para el seguimiento de la legislación vigente en los Estados Partes sobre trata de personas. La propuesta basada es en estadística de trata de personas especialmente de niños y mujeres relacionadas a la prostitución, abuso, esclavitud y mendicidad callejera.

La propuesta, dispone en sus dos artículos es la creación de una comisión especial para el estudio de la legislación requerida y la segunda, la implementación de las legislaciones vigentes, lo que permitiría mejorar el combate al flagelo.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración aclarando que se necesita mayoría calificada, 37 votos. A consideración. 37 votos.

APROBADO

Siguiente punto.

SECRETARIO PARLAMENTARIO: Punto 14. Propuesta de Declaración. Reconocimiento a los sesenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, el informe de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos por la aprobación, el miembro informante es la Parlamentaria Diana Peña.

PARLAMENTARIO GERALDO MESQUITA JÚNIOR

EN PORTUGUES

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la propuesta de Declaración.

PARLAMENTARIO JOSE NERY:

EN PORTUGUES

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la propuesta de Declaración de reconocimiento.

APROBADO

Tiene el uso de la palabra el Parlamentario Luis Guggiari.

PARLAMENTARIO LUIS GUGGIARI: Señor Presidente: he visto que los puntos 15, 16 y 17 ha tenido dictamen de sus respectivas comisiones, solicitando el archivamiento de la propuesta, sobre todo porque hasta ahora hemos venido haciendo eco a las decisiones que se han tomado en las comisiones.

Entonces, visto el horario, que se pongan a votación por el archivo de los puntos 15, 16 y 17 al mismo tiempo. Es todo, gracias.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

SEÑOR PRESIDENTE: Una moción del Parlamentario Guggiari que los puntos 15, 16 y 17 han sido recomendados enviar al archivo. Los que estén de acuerdo.

APROBADO

Los tres puntos van al archivo.

Tiene el uso de la palabra la Parlamentaria Amanda Nuñez.

PARLAMENTARIA AMANDA NUÑEZ: Gracias, señor Presidente. Con relación al punto 15 la recomendación de la Comisión la reformulación del proyecto, conformando una comisión especial de un miembro por país para avanzar en el análisis de la iniciativa del Parlamento del UNASUR.

Es la recomendación de la comisión, en cuanto a lo demás al archivo por estar ya un poco desfasado en el tiempo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto.

SECRETARIO PARLAMENTARIO: Punto 18. "Propuesta de Declaración por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara su más sincera admiración por el hermano pueblo venezolano que se manifestó democráticamente en las urnas en las presentes elecciones regionales". Hay un informe de la Comisión de Relaciones Internacionales por la aprobación. No hay miembro informante especificado en el informe.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Parlamentario Rubén Martínez Huelmo.

PARLAMENTARIO RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO: Señor Presidente: precisamente es un proyecto desfasado en el tiempo lamentablemente, pero de todos modos, creo que el Parlamento como la comisión se expidió debería aprobarlo, es simplemente una propuesta de los legisladores Lacognata y Canese en virtud del resultado electoral que fue modelo, sucedido en Venezuela el 24 de noviembre del año pasado. Estamos desfasados en el tiempo pero es positivo votarlo y hacerlo conocer a la autoridad Venezolana. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A votación.

APROBADO

f) 11 una propuesta de Declaración y cuyo informante es el Parlamentario Juan José Domínguez.

PARLAMENTARIO JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. Nosotros teníamos que informar de la Comisión de Infraestructura, el cual ya cambió la presidencia, porque la presidencia ahora va a estar en Beto Alburqueque que no se encuentra aquí y Vicepresidente de la Comisión de Infraestructura va ser el Parlamentario de Argentina

Lo que nosotros queríamos resaltar acá, en la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos. Alimentos y Pesca y Pecuaria, que a través de la iniciativa del Parlamentario Beto Alburqueque se encuentra abocada al estudio de la normativa de tránsito y seguridad vial de los países del MERCOSUR a fin de uniformizar la normativa común en los aspectos fundamentales del tránsito y de la seguridad vial.

El Parlamento del MERCOSUR, a través de sus facultades reglamentarias puede propiciar actividades, como lo viene haciendo, diversos seminarios, diversos foros, para observar y darle unicidad a la normativa en aspectos básicos como política de alcohol,



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES
SECCIÓN TAQUIGRAFÍA

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

psicofármacos, velocidades máximas y mínimas, obligatoriedad del uso del cinturón y seguridad, casco para el caso de los ciclomotores y otros aspectos centrales de la normativa.

Y en ese sentido, el Parlamento del MERCOSUR, eleva una declaración a este plenario, donde señala su reconocimiento a la labor realizada por la Unidad de Seguridad Vial del Uruguay por la realización de la semana nacional de la seguridad vial en el primer encuentro de la seguridad vial del MERCOSUR, llevada a cabo en la ciudad de Montevideo del 20 al 25 de octubre de 2008 como punto de partida para la elaboración del Código de Seguridad del MERCOSUR. Se dispone comprometer también, señor Presidente y máximos esfuerzos para propiciar en el marco de la integración regional, la Asociación Iberoamericana de Seguridad Vial a partir de la definición de instrumentos de un mínimo de normas básicas comunes en materia de tránsito y seguridad vial y realizar el Segundo Encuentro de Seguridad Vial del MERCOSUR en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, en los primeros meses de este año, a bien de continuar en el proceso de integración regional con la participación de consejos permanentes de seguridad vial del MERCOSUR y los actores en cada uno de los países que intervienen, con el objetivo de uniformizar la normativa y planificar las políticas de seguridad vial en la región.

Por supuesto que estamos dispuestos a promover en los ámbitos parlamentarios de los gobiernos respectivos el compromiso de asegurar las partidas presupuestarias acordes al desarrollo de acciones específicas en cada país adoptando políticas activas, de combate a la siniestralidad.

Yo quería agregar para final, que en el último encuentro de este Foro, se agregó también los temas de la salud y aunque parezca que puedan ser incompatibles, debemos señalar que justamente la unidad de seguridad vial del Uruguay, lo que ha encontrado por estadística, que se producen muchos fallecimientos por la falta de atención al final de producido los hechos graves y fatales. Se pueden transformar en fatales al existir una falta de atención médica en el siniestro, en materia de seguridad vial. Y me parece que este es un aporte muy importante en la región porque se van a hacer esfuerzos y se va a buscar el reconocimiento y se van a buscar los medios de infraestructura que nos permitan encontrar la posibilidad de salvar vidas, luego de producido los siniestros, aunque seguramente en las tareas fundamentales que no se produzcan, pero si se producen es muy importante que nosotros tengamos en la región la posibilidad de avizorar en conjunto soluciones a estos problemas, por supuesto que en cada país hay algunos que están más avanzados que otros, pero es un hecho realmente a tener en cuenta.

Y por supuesto, que esto está guiado a que nosotros podamos consumir una normativa que abarque alrededor de diez puntos que no sean demasiados pero que nos den la posibilidad de comenzar a tener un funcionamiento igual en los cuatro países de la región. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración de la plenaria el proyecto de Declaración por el Parlamento del MERCOSUR declara su reconocimiento a la labor realizada por la Unidad de Seguridad Vial del Uruguay.

APROBADO

Hemos terminado con el orden del día de la fecha por lo cual vamos a levantar la sesión agradeciendo a todos los componentes del PARLASUR por el trabajo fecundo y creo que hemos avanzado como nunca en el día de hoy. Muchas gracias. Felicidades.

SON LAS 15:15 HORAS